



cionalidad ecuatoriana , de estado civil cesa-  
dos , domiciliados en esta ciudad , hábiles pa-  
ra contratar y poder obligarse , a quienes de  
conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura -  
Pública la minuta que me entregan , cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente : -

SEÑOR NOTARIO : En el Registro -

de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase in-

sertar una de Aumento de Capital Social y Re -

forma de Estatutos Sociales de la compañía de

Economía Mixta Cementos Selva Alegría , al te-

nor de las siguientes cláusulas : PRIME -

R A . - Comparescientes . - Compa-

recen al otorgamiento de la presente escritura

los señores Arquitecto Marco Almeida Vinueza e

Ingeniero Eduardo Ayala Sandoval , en sus ca -

lidades de Presidente y Gerente General , res -

pectivamente , y además debidamente autoriza -

dos por las Juntas Generales Extraordinarias -

de Accionistas celebradas el primero de julio

y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta

y ocho . - Los comparecientes son mayores -

de edad , de estado civil casados , de nacio -

nalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciu -

dad de Quito . - SEGUNDA . - Ante e

dientes . - a ) Ante el Notario del Cantón

Ibarra , señor Fidel Torres Hinojosa , el vein

tiocho de septiembre de mil novecientos setenta



y cuatro , se constituyó la compañía Cementos Selva Alegre Compañía Anónima , con un capital social de treinta millones de sucre ; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro . - b ) Ante el Notario Público del Cantón Quito , Doctor Ulpiano Gaybor More , el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco , se otorgó una nueva escritura en la cual la sociedad Cementos Selva Alegre - Compañía Anónima se transformó en compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre , y se aumentó el capital social a cien millones de sucre ; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco . - c ) Ante el Notario Público del Cantón Quito , Doctor Ulpiano Gaybor More , el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete , se otorgó una nueva escritura de aumento de capital social a la suma de doscientos tres millones de sucre ; dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete . - d ) En la Notaría Quinta del Doctor Ulpiano Gaybor More , el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve , en Quito , se realizó

za una nueva escritura mediante la cual el ca-  
1 pital social de la compañía se incrementa a --  
2  
3 los trescientos seis millones de sures ; fue  
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón -  
5 Otavalo el veintisiete de diciembre de mil no-  
6 vecientos setenta y nueve . - e ) La Junta Ge-  
7 neral Extraordinaria de Accionistas de la com-  
8 pañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre  
9 celebrada el veintiocho de febrero de mil no -  
10 vecientos ochenta y seis , resolvió un aumento  
11 de capital social de la compañía en la suma de  
12 un mil ochocientos treinta y cinco millones de  
13 sures , involucrando en el monto del aumento  
14 recordado los valores que fueron considerados -  
15 en las resoluciones de aumento de capital adop-  
16 tadas en las Juntas Generales de Accionistas -  
17 de veintidos de mayo de mil novecientos ochen-  
18 ta y uno , veintiseis de octubre de mil nove -  
19 cientos ochenta y uno y cinco de febrero de mil  
20 novecientos ochenta y dos , y cuyas resolucio-  
21 nes quedaron reconsideradas en este sentido .-  
22 f ) La Junta General Extraordinaria de Accio-  
23 nistas de la compañía de Economía Mixta Cemen-  
24 tos Selva Alegre , celebrada el día viernes --  
25 primero de agosto de mil novecientos ochenta y  
26 seis , resolvió aprobar el cuadro de Integra-  
27 ción de Capital que corresponde al cuarto au-  
28 mento de capital por el monto de un mil seis -

cientos cincuenta y tres millones ochocientos  
quince mil sures , así como también la consi-  
guiente reforma del artículo cuerto de los es-  
tatutos sociales de la empressa , relacionada -  
con el capital social , el mismo que asciende  
a la suma de un mil novecientos cincuenta y -  
nueve millones ochocientos quince mil sures ,  
y cuyas escrituras fueron inscrites en el Re -  
gistro de la Propiedad del Cantón Otavalo el -  
diecinueve de octubre de mil novecientos ochen  
te y siete . - g ) La Junta General Extraordi-  
naria de Accionistas de la Compañia de Econo -  
mís Mixta Cementos Selva Alegre , celebrada el  
viernes primero de julio de mil novecientos --  
ochenta y ocho , resolvió un quinto aumento de  
capital de la compañia hasta en la suma de cin  
co mil ochocientos setenta y dos millones de -  
sures adicionales a los un mil novecientos --  
cincuenta y nueve millones ochocientos quince  
mil sures , que es el actual capital social -  
de la compañia . - La Junta General facultó al  
señor Gerente General de la compañia para que  
recepte las suscripciones del aumento de capi  
tal antes aprobado conforme manda la Ley , y -  
también facultó a los señores Presidente y Ge  
rente General para que , con amplitud de facul  
tades , eleven a Escritura Pública el aumento

de capital antes acordado por el monto que los  
accionistas hayan suscrito o llegaren a suscri-  
bir conforme manda la Ley ; la Junta General -  
autorizó al Gerente General para que realice  
las negociaciones de fracciones que sean nece-  
sarias . - h ) La Junta General Extraordinaria  
de Accionistas de la compañía de Economía Mix-  
ta Cementos Selva Alegre , celebrada el cuatro  
de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ,  
considerando que la Junta General Extraordina-  
ria de Accionistas de primero de julio de mil  
novecientos ochenta y ocho aprobó un aumento -  
de capital de cinco mil ochocientos setenta y  
dos millones de sures , y toda vez que según  
Decreto Ejecutivo número cuarenta cincuenta y  
uno , publicado en el Registro Oficial número  
novecientos cincuenta y siete de quince de ju-  
nio de mil novecientos ochenta y ocho , se dis-  
pone que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y  
Corporación Financiera Nacional participen ac-  
cionariamente en porcentajes iguales en un mon-  
to de tres mil doscientos cincuenta y tres mi-  
llones quinientos sesenta y ocho mil sures por  
compensación de créditos , suma que excede el  
derecho preferente de la Corporación Financie-  
ra Nacional en ciento treinta y cinco millones  
once mil sures . - La Junta General resolvió  
aprobar dicho reajuste , y al mismo tiempo fa-



culto a la Presidencia y Gerencia General a fin  
de que , luego de la publicación del uso del -  
derecho preferente que dispone el Artículo cien-  
to noventa y cuatro de la Ley de Compañías pa-  
ra la suscripción de acciones únicamente en --  
proporción a dicho reajuste , estas suscripcio-  
nes sean agregadas al Cuadro de Integración del  
quinto aumento de capital social , autorizán-  
doles de esta forma para que fijen y establezcan  
el monto total con estas nuevas cifras que de-  
ben súndirse al referido Cuadro de Integración,  
y al mismo tiempo la correspondiente reforma -  
del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

i ) La Junta General Extraordinaria de Accio-  
nistas de la compañía de Economía Mixta Cemen-  
tos Selva Alegre , celebrada el veinticuatro -  
de noviembre de mil novecientos ochenta y nue-  
ve , resolvió en forma unánime aprobar el Cua-  
dro de Integración de Capital y ratificó el -  
quinto aumento de capital de la compañía que ,  
de acuerdo al Cuadro de Integración de Capital  
presentado en dicha Junta ; equivale a cinco-  
mil novecientos cuarenta y dos millones nove-  
cientos sesenta y cinco mil sucre ., monto que  
involucra la suma acordada en las Juntas Gene-  
rales de Accionistas del primero de julio y -  
cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y

ocho , con lo cual el nuevo capital social de  
la empresa es de siete mil novecientos dos mi-  
llones setecientos ochenta mil sucre . - Res-  
pecto al segundo punto , la Junta resolvió por  
unanimidad Reformar los Artículos Cuarto , Vi-  
gésimo , Vigésimo Segundo , Vigésimo Quinto de  
los Estatutos Sociales de la empresa , de acuerdo  
a términos constantes en el acta de veinti-  
cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta  
y nueve antes citada . - Se dejó constancia --  
que todos los accionistas de la compañía son --  
de nacionalidad ecuatoriana . - T E R C E R A .  
Otorgamiento de las es-  
crituras . - Con los antecedentes expues-  
tos , los comparecientes en las calidades se --  
ñaladas , proceden a elevar a escritura públi-  
ca el quinto aumento de capital social y refor-  
ma de estatutos sociales de la compañía de Eco-  
nomía Mixta Cementos Selva Alegre , en concor-  
dancia con lo resuelto en las Juntas Generales  
de primero de julio y cuatro de octubre de mil  
novecientos ochenta y ocho , y veinticuatro de  
noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ,  
cuyas copias de la parte pertinente , junto al  
Cuadro de Integración del quinto aumento de ca-  
pitál aprobado en la Junta del veinticuatro de  
noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ,  
se agregará a esta escritura , así como las de-

1 más cláusulas de estilo y documentos necesarios.  
2  
3 Hasta aquí la minuta que se halle fir -  
4 mada por el Doctor Carlos León Vesco , con Me-  
5 trícula Profesional número dos mil doscientos  
6 setenta y seis del Colegio de --  
7 Abogados de Quito , la mis-  
8 ma que los comparecientes aceptan y ratifican  
9 en todas sus partes ; y leída que les fue in -  
10 tegramente esta escritura por mí el Notario , -  
11 firman conmigo en unidad de acto , de todo lo  
12 cual doy fe . - Firmado ) señor -  
13 Arquitecto Marco Almei  
14 da Vinuza . --. Cédula de  
15 Identidad número : diecisiete-  
16 cero ciento setenta y dos quinientos cuatro -  
17 cuatro . --. Firmado ) señor --  
18 Ingeniero Eduardo Ayer-  
19 la Sandoval . --. Cédula -  
20 de Identidad número : -  
21 diecisiete cero cero cero cuarenta y ocho --  
22 setenta y siete - ocho . --. Firmado )  
23 Doctor Rodrigo Salgado  
24 Valdez , Notario Vigési  
25 mo Número del Cantón Quito . --  
26 A CONTINUACION  
27 LOS SIGUIENTES  
28 DOCUMENTOS HABILITANTES

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	PAGADO	POR PAG.	SUSCRITAS	N. ACCIONES	CAPITAL	SUSCRITO	NUMERARIO	PAGO POR COMPENSACION		PAGO POR REVALORIZACION ACTIVOS
										DE CREDITO		
001												
002	ECO ECUATORIANO VIVIENDA	1,039,859,000	1,039,859,000			3115,554	3115,554,000	134059,110	1678,031,890	1353,453,000		
003	BECAS Y VOCACIONES DOMIN	500,000	500,000			651	651,000			651,000		
004	C.A.S.I.A.	588,000	588,000			765	765,000			765,000		
005	C.F.N.	880,337,000	880,337,000			2772,616	2772,616,000			1626,784,000	1145,832,000	
006	CAMARA DE LA CONSTRUCCIO	100,000	100,000			130	130,000			130,000		
007	COL. INGENIEROS CIVILES	50,000	50,000			65	65,000			65,000		
008	CONCEJO GUBER. DE LOS H.R	3,060,000	3,060,000			3,983	3,983,000			3,983,000		
009	CONCEJO MUNICIPAL OTAVALO	1,400,000	1,400,000			1,822	1,822,000			1,822,000		
010	CONCEJO MUNICIPAL ALANTE	400,000	400,000			521	521,000			521,000		
011	CONCEJO MUNICIPAL COTAC.	400,000	400,000			521	521,000			521,000		
012	CONCEJO MUNICIPAL IBARRA	800,000	800,000			1,041	1,041,000			1,041,000		
013	CONCENTRACION DEP. PICHINCHA	20,000	20,000			26	26,000			26,000		
014	CONSEJO ESDV. IMBABURA	1,000,000	1,000,000			1,302	1,302,000			1,302,000		
015	CONSEJO PROV. PICHINCHA	100,000	100,000			130	130,000			130,000		
016	COOPERATIVA LA ESPERANZA	50,000	50,000			65	65,000			65,000		
017	FUNDACION MARIANA DE JES	300,000	300,000			390	390,000			390,000		
018	MUTUALISTA BENALCAZAR	3,000,000	3,000,000			3,905	3,905,000			3,905,000		
019	MUTUALISTA GUAYAQUIL	100,000	100,000			130	130,000			130,000		
020	MUTUALISTA IMBABURA	100,000	100,000			130	130,000			130,000		
021	MUTUALISTA PREV.Y SEGURI	30,000	30,000			39	39,000			39,000		
022	SINDICATO CHOF. OTAVALO	200,000	200,000			260	260,000			260,000		
023	ABRIL GAMBOA LUIS ROBERTO	100,000	100,000			299	299,000	169,000		169,000		
024	ACOSTA ANGIBADE JUAN R.	40,000	40,000			52	52,000			52,000		
025	ACOSTA GLADYS DE	10,000	10,000			13	13,000			13,000		
026	ACOSTA VILLAO FREDDY XAV.	5,000	5,000			7	7,000			7,000		
027	ACOSTA VILLAS NERWIN A.	5,000	5,000			7	7,000			7,000		
028	ACUÑA CHECA SEGUNDO VICT.	80,000	80,000			104	104,000			104,000		
029	AGILA VARGAS HUGO	50,000	50,000			65	65,000			65,000		
030	AGUILAR GUADALUPE	10,000	10,000			13	13,000			13,000		
031	AGUILAR HEREDIA RAFAEL-A.	10,000	10,000			13	13,000			13,000		
032	AGUILAR LAURA LEMUS-DE	10,000	10,000			13	13,000			13,000		
033	AGUIRRE ABAD ETIENNE	50,000	50,000			65	65,000			65,000		
034	AGUIRRE GRANDA ROSANA	5,000	5,000			7	7,000			7,000		
035	ALFCON ANDRADE JAIME M.	10,000	10,000			12	13,000			13,000		
036	ALFCON BONILLA CESAR C.	100,000	100,000			130	130,000			130,000		
037	ALARCON BONILLA JOSE B.	100,000	100,000			130	130,000			130,000		
038	ALBORNOZ LASSO ARABELA	5,000	5,000			7	7,000			7,000		
039	ALMEIDA CHAVEZ NUMA A.	50,000	50,000			65	65,000			65,000		
040	ALVARADO BAEZ EDUARDO E.	50,000	35,000	-15,000		45	45,000			45,000		
041	ALVAREZ AYALA SEGUNDO	5,000	5,000			7	7,000			7,000		
042	ALVEAR ALFREDO	5,000	1,250	-3,750		2	2,000			2,000		
043	ANDRADE MANTILLA MARIA C.	1,000	1,000			1	1,000			1,000		
044	ANDRADE NUÑEZ IVONNE	5,000	5,000			7	7,000			7,000		
045	ANDRADE POSSO MARTHA	5,000	5,000			16	16,000	9,000		16,000		
046	ANDRADE TAMAYO NAPOLEON	20,000	20,000			26	26,000			26,000		
047	ANDRADE TORRES CAMILO S.	19,000	19,000			24	24,000			24,000		

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			PAGO POR COMPENSACION	PAGO POR REVALORIZACION
			PAGADO	POR PAG.	N. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	ACTIVOS
048	ANDRADE VALLEJO CARLOS A.	65,000	65,000		85	85,000	85,000
049	ANDRADE YEEZ JOSE ALBERT	5,000	5,000	1,250	3,750	7	7,000
050	ARELLANO JORGE	5,000			2	2,000	2,000
051	ARELLANO SOSALES OLIVER G	10,000		10,000	13	13,000	13,000
052	ARELLANO VACA JUAN FRCO.	2,000		2,000	3	3,000	3,000
053	AREVALO EBANO LUITGUTTO J.	40,000		40,000	52	52,000	52,000
054	ARMIJOS CALLE CARLOS	5,000	1,250	3,750	2	2,000	2,000
055	ARTIEZA CHAVEZ SEGUNDO	10,000		10,000	13	13,000	13,000
056	ASTUDILLO MARTHA DE	10,000		10,000	13	13,000	13,000
057	ASTUCIO LO R. GERARDO	10,000		10,000	13	13,000	13,000
058	AULESTIA MONSO RUBEN	350,000		350,000	455	455,000	455,000
059	AYALA MORA JOSE LUIS	10,000		10,000	13	13,000	13,000
060	AYALA RIVADENEIRA ADOLFO	100,000		50,000	50,000	65	65,000
061	BAHAMONDO SOLA MARIA CEC	5,000		5,000	7	7,000	7,000
062	BALAREZO RACUEL ORTIZ DE	10,000		10,000	13	13,000	13,000
063	BALDEON MURILLO MANUEL G	20,000		20,000	26	26,000	26,000
064	BANDERAS ROMAN GUSTAVO	50,000		50,000	65	65,000	65,000
065	BARRIGA ANDINO VICTOR H.	25,000		25,000	32	32,000	32,000
066	BATALLAS MOSQUERA OFLANDO	40,000		40,000	52	52,000	52,000
067	BATTAINI GABELA CATALINA	2,000		2,000	3	3,000	3,000
068	BATTAINI GABELA V. MANUEL	2,000		2,000	3	3,000	3,000
069	BAYAS RECALDE CARLOS A.	20,000		20,000	26	26,000	26,000
070	BAYAS RECALDE FAUSTO	10,000		10,000	13	13,000	13,000
071	BAYAS RECALDE GALO	10,000		10,000	13	13,000	13,000
072	BAYAS RECALDE GUSTAVO	10,000		10,000	13	13,000	13,000
073	BAYAS RECALDE SILVIA	10,000		10,000	13	13,000	13,000
074	BECERRA GUARDERAS JOSE	5,000		5,000	7	7,000	7,000
075	BEDON ANDRADE MARTHA SUSA	30,000		30,000	39	39,000	39,000
076	BELTRAN ALVARADO LUIS A.	5,000		5,000	7	7,000	7,000
077	BELTRAN SANDOVAL LUIS A.	60,000		60,000	78	78,000	78,000
078	BENAVIDEZ JAIME EDUARDO	30,000		30,000	90	90,000	90,000
079	BENAVIDEZ PORTILLA CARMEN	5,000		5,000	7	7,000	7,000
080	BENAVIDEZ ROMULO	20,000		20,000	26	26,000	26,000
081	BENITEZ LIGIA RODANO DE	40,000		40,000	52	52,000	52,000
082	BETANCOURT E. LORGIO	7,000		7,000	9	9,000	9,000
083	BOLARIOS GORDO EZ GLORIA M.	50,000		50,000	65	65,000	65,000
084	BONAROS EUGENIA S. DE	15,000		15,000	45	45,000	45,000
085	BRACHO GMA LUIS ANIBAL	15,000		15,000	19	19,000	19,000
086	BRITO MICHELENA CESAR	20,000		20,000	26	26,000	26,000
087	BUENAVIDA CABRERA JOSE ERN	25,000		25,000	32	32,000	32,000
088	BUNDISCHUCH CH.MA/MARITZA	5,000		5,000	7	7,000	7,000
089	CABEZAS AMIRAGE JORGE	5,000		5,000	7	7,000	7,000
090	CABEZAS CARMEN VDA DE	50,000		50,000	65	65,000	65,000
091	CABEZAS GUSTAVO HUMBERTO	10,000		10,000	13	13,000	13,000
092	CABRERA DELGADO MARCELINO	200,000		200,000	599	599,000	599,000
093	CABRERA JOSE REINALDO	10,000		10,000	13	13,000	13,000
094	CABRERA LEMUS ARTURO	30,000		30,000	39	39,000	39,000

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			N. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	PAGO POR COMPENSACION	PAGO POR REVALORIZACION
			PAGADO	POR PAG.	SUSCRITO				DE CREDITO	ACTIVOS
095	CACERES JORGE	20,000	20,000		26	26,000				26,000
096	CADENA ANDRADE GONZALO A	10,000	2,500	7,500	3	3,000				3,000
097	CADENA CIFUENTES CATHERIN	10,000	2,500	7,500	3	3,000				3,000
098	CADENA CIFUENTES IVONNE S	10,000	2,500	7,500	3	3,000				3,000
099	CADENA CIFUENTES LENIN	10,000	2,500	7,500	3	3,000				3,000
100	CADENA CIFUENTES SOFIA R	10,000	2,500	7,500	3	3,000				3,000
101	CADENA IZURIETA GUALBERTO	15,000	15,000		19	19,000				19,000
102	CADENA LILIA CIFUENTES DE	50,000	12,500	37,500	16	16,000				16,000
103	CADENA NAVARRO EDISON ROB	4,000	4,000		5	5,000				5,000
104	CADENA NAVARRO HECTOR EFR	4,000	4,000		5	5,000				5,000
105	CADENA NAVARRO RUBEN DARI	4,000	4,000		5	5,000				5,000
106	CAICEDO G. ELVIA MARIA Y.	20,000	20,000		26	26,000				26,000
107	CAICEDO ROSERO GLADYS C.	10,000	10,000		13	13,000				13,000
108	CALDERON LUIS ALEJANDRO	100,000	100,000		130	130,000				130,000
109	CALDERON ROMERO CONNIE	10,000	10,000		13	13,000				13,000
110	CALDERON ROMERO JOAN CAR	10,000	10,000		13	13,000				13,000
111	CALDERON ROMERO NESTOR D.	5,000	5,000		7	7,000				7,000
112	CALISTO ENRIQUEZ GONZALO	100,000	100,000		130	130,000				130,000
113	CALISTO RUIZ MARIO HERNAN	210,000	210,000		273	273,000				273,000
114	CALVACHE OJEDA IVAN	10,000	10,000		13	13,000				13,000
115	CAMANIERO RAUL	100,000	100,000		130	130,000				130,000
116	CAMPOVERDE EUFEMIA	2,000	2,000		3	3,000				3,000
117	CAMPOVERDE SAN MARTIN E.	5,000	5,000		7	7,000				7,000
118	CANDO TORRES VICENTE	5,000	5,000		7	7,000				7,000
119	CARDENAS LOZA CARLOS	500,000	500,000		651	651,000				651,000
120	CASMONA CAMPANA ROLANDO A	10,000	10,000		13	13,000				13,000
121	CARRERA JACOME CARLOS	50,000	50,000		150	150,000	85,000			65,000
122	CARRERA JACOME MARIO	50,000	50,000		150	150,000	85,000			65,000
123	CARRILLO ACOSTA RAMIRO	5,000	5,000		7	7,000				7,000
124	CARRILLO LUPE	10,000	10,000		13	13,000				13,000
125	CARRILLO VICTOR	10,000	10,000		13	13,000				13,000
126	CASARES MORAN EDISON D.	30,000	30,000		39	39,000				39,000
127	CASTRO WILSON BOLIVAR	5,000	5,000		7	7,000				7,000
128	CEVALLOS ANGULO GLADYS	10,000	10,000		13	13,000				13,000
129	CEVALLOS PIEDAD DE	40,000	40,000		52	52,000				52,000
130	CEVALLOS R. VICTOR	2,000	2,000		3	3,000				3,000
131	CEVALLOS SILVIA G. DE	10,000	10,000		13	13,000				13,000
132	CEVALLOS V. AMPARO L.	10,000	10,000		30	30,000	17,000			13,000
133	CHACHA CHAMORRO SIMON BO.	30,000	30,000		39	39,000				39,000
134	CHACON TORRES VINICIO F.	30,000	30,000		39	39,000				39,000
135	CHARVET GABRIELA	2,000	2,000		3	3,000				3,000
136	CHAVEZ GUSTAVO	50,000	50,000		65	65,000				65,000
137	CHAVEZ MERCEDES DE	50,000	50,000		65	65,000				65,000
138	CHAVEZ SANCHEZ J. VICENTE	7,000	7,000		9	9,000				9,000
139	CHECA GRIJALVA MARTHA E.	10,000	10,000		13	13,000				13,000
140	CHECA JORGE AUGUSTO	120,000	120,000		359	359,000	203,000			156,000
141	CHIMBO CUNALATA ABSALON	2,000	2,000		3	3,000				3,000

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			PAGO POR COMPENSACION	PAGO POR REVALORIZACION		
			PAGADO	POR PAG.	SUSCRITAS	N. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	DE CREDITO
142	CHIRIBOGA TARGELIA U. DE	30,000	30,000		39	39,000			39,000
143	CHIRIBOGA TOLEDO GABRIEL	30,000	30,000		39	39,000			39,000
144	CHIRIBOGA TOLEDO MICAELA	60,000	60,000		80	80,000	2,000		78,000
145	CHIRIBOGA U. AMPARO	7,000	7,000		9	9,000			9,000
146	CHIRIBOGA U. HAYDEE	7,000	7,000		9	9,000			9,000
147	CHIRIBOGA U. MARCELO	7,000	7,000		9	9,000			9,000
148	CHIRIBOGA U. OSCAR	7,000	7,000		9	9,000			9,000
149	CHIRIBOGA U. RUTH C.	7,000	7,000		9	9,000			9,000
150	CIFUENTES ANDRADE CARMEN	10,000	10,000		13	13,000			13,000
151	CIFUENTES ANDRADE DIANA M	15,000	15,000		19	19,000			19,000
152	CIFUENTES ANDRADE FAUSTO	1,000	1,000		1	1,000			1,000
153	CIFUENTES ANDRADE GALO F.	2,000	2,000		3	3,000			3,000
154	CIFUENTES ANDRADE HUGO R.	3,000	3,000		4	4,000			4,000
155	CIFUENTES ANDRADE MARCO A	15,000	15,000		19	19,000			19,000
156	CIFUENTES ANDRADE MARTHA	1,000	1,000		1	1,000			1,000
157	CIFUENTES ANDRADE OSCAR	1,000	1,000		1	1,000			1,000
158	CIFUENTES ANDRADE WILSON	1,000	1,000		1	1,000			1,000
159	CIFUENTES GUERRA DIEGO D.	8,000	8,000		10	10,000			10,000
160	CIFUENTES GUERRA MARIA A.	8,000	8,000		10	10,000			10,000
161	CIFUENTES GUERRA ZAITA G.	13,000	13,000		17	17,000			17,000
162	CIFUENTES MORAN JORGE R.	2,000	2,000		3	3,000			3,000
163	CIFUENTES MORAN MARIA E.	2,000	2,000		3	3,000			3,000
164	CIFUENTES MORAN PATRICIA	2,000	2,000		3	3,000			3,000
165	CISNEROS HIPATIA DAVILA U	25,000	25,000		75	75,000	43,000		32,000
166	CONSTANTE ANDIA GALO ALBE.	30,000	30,000		90	90,000	51,000		39,000
167	CONTENTO AJILA MANUEL	10,000	10,000		13	13,000			13,000
168	CONTRERAS AMORES LUIS FCO	30,000	30,000		39	39,000			39,000
169	CONIGERAS NAVAS GILBERTO	10,000	10,000		13	13,000			13,000
170	CONSTRUCCIONES DE HORMIGON	20,000	20,000		60	60,000	34,000		26,000
171	CORDOVA MENA JUAN G.	10,000	10,000		13	13,000			13,000
172	CORO PUCULPALA JOSE JUAN	5,000	5,000		16	16,000	9,000		7,000
173	CORONEL MANCERO GUILLERMO	5,000	5,000		7	7,000			7,000
174	COSTALES OROZCO RAUL	50,000	50,000		65	65,000			65,000
175	CRUZ LOPEZ JACINTO	20,000	20,000		26	26,000			26,000
176	D'ARO CIA. LTDA.	50,000	50,000		65	65,000			65,000
177	DAVALOS CORDOVEZ GUSTAVO	60,000	60,000		78	78,000			78,000
178	DAVILA AIDA ARMAS DE	100,000	100,000		130	130,000			130,000
179	DAVILA CARRILLO MARIA	12,000	12,000		36	36,000	20,000		16,000
180	DAVILA CARRILLO ROSA	5,000	5,000		16	16,000	9,000		7,000
181	DAVILA CARRILLO YOLANDA	5,000	5,000		16	16,000	5,000		7,000
182	DAVILA MARIANA DE JESUS	5,000	5,000		7	7,000			7,000
183	DE LA TORRE PATRICIO	20,000	5,000	15,000	7	7,000			2,000
184	DE LA TORRE ROURA JAIME	20,000	5,000	15,000	7	7,000			7,000
185	DE LA TORRE TORRES RAUL F	10,000	10,000		13	13,000			12,000
186	DELGADO NIETO PAULA LILIA	5,000	5,000		7	7,000			7,000
187	DIAZ DELGADO JORGE	1,000	1,000		1	1,000			1,000
188	DOKTORCIK BETCY	5,000	5,000		7	7,000			7,000

Nro.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL				PAGO POR COMPENSACION		PAGO POR REVALORIZACION	
		SUSCRITO	PAGADO	FOR PAG.	N. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	DE CREDITO	ACTIVOS		
189	DUEÑAS GONZALO	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
190	DUQUE MOYA JORGE ANIBAL	5,000	5,000		7	7,000				7,000	
191	ECHEVERRIA G. ENRIQUE	750,000	750,000		976	976,000				976,000	
192	ECHEVERRIA TELMO EDUARDO	50,000	50,000		65	65,000				65,000	
193	EGAS BENAVIDES AIDA C.	5,000	5,000		7	7,000				7,000	
194	EGAS BENAVIDES JOSEFINA	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
195	EGAS SALAZAR ANGEL MARIA	5,000	5,000		7	7,000				7,000	
196	ENDARA MINDO GERMANICO	100,000	100,000		130	130,000				130,000	
197	ENDARA MONCAYO JORGE	25,000	25,000		32	32,000				32,000	
198	ENGEL SION CARLOS	6,000	6,000		8	8,000				8,000	
199	ENGMANN NELLY DE	200,000	200,000		260	260,000				260,000	
200	ENRIQUEZ H. BELIZARIO	50,000	50,000		65	65,000				65,000	
201	ERAIZO SORIA FRANCISCO	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
202	ERAIZO SORIA MARIBEL	20,000	20,000		26	24,000				24,000	
203	ESCOBAR DEL VALLE MIGUEL	5,000	5,000		7	7,000				7,000	
204	ESCOBAR FOZO NELSON	25,000	25,000		32	32,000				32,000	
205	ESCOBAR SCACO NELSON	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
206	ESPINOZA GILIAN GARNER DE	400,000	400,000		521	521,000				521,000	
207	ESPINOZA GRACIELA VDA DE	100,000	100,000		130	130,000				130,000	
208	ESPINOZA SALAZAR ROBERTO	100,000	100,000		130	130,000				130,000	
209	ESPINOZA SOSA ALFONSINA	30,000	30,000		39	39,000				39,000	
210	ESTRELLA BERTHA ARIAS DE	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
211	ESTRELLA MARIA TORRES DE	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
212	ESTRELLA VILLALBA JORGE E	25,000	25,000		32	32,000				32,000	
213	FIGUEREDA CARLOS ROBERTO	6,000	6,000		8	8,000				8,000	
214	FLORES CH. JOSE LEONIDAS	50,000	50,000		65	65,000				65,000	
215	FLORES GALO	5,000	5,000		7	7,000				7,000	
216	FLORES HARO SEGUNDO R.	10,000	3,000	7,000	4	4,000				4,000	
217	FLORES V. VIRGILIO	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
218	FONSECA SOTO JOSE R.	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
219	FRANCO ELENA TOMASELLI DE	5,000	5,000		7	7,000				7,000	
220	FREIRE TORRES ARMANDO E.	90,000	90,000		117	117,000				117,000	
221	GABELA CUENTA JOSE PATRIC	1,000	1,000		1	1,000				1,000	
222	GABELA REYES JAIME	2,000	2,000		3	3,000				3,000	
223	GALARZA NUÑEZ SEGUNDO R.	50,000	50,000		65	65,000				65,000	
224	GALARZA VIZCAINO ARTURO	13,000	13,000		17	17,000				17,000	
225	GALEANO CALLE VICENTE E.	3,000	3,000		4	4,000				4,000	
226	GALEANO YANEZ LUIS ARTURO	10,000	10,000		13	13,000				13,000	
227	GALLARDO HERRERA EDUARDO	20,000	20,000		26	26,000				26,000	
228	GALLEGO P. MARIA E.	5,000	5,000		7	7,000				7,000	
229	GALLEGO PAREDES ANGELA	5,000	5,000		7	7,000				7,000	
230	GADM PERALTA EDUARDO	2,000	2,000		3	3,000				3,000	
231	GARCES COBO JOSE ALFREDO	50,000	50,000		65	65,000				65,000	
232	GARCES DELGADO GABRIELA A	4,000	4,000		5	5,000				5,000	
233	GARCES DELGADO MAURICIO A	4,000	4,000		5	5,000				5,000	
234	GARCES LUZ CEVALLOS DE	20,000	20,000		26	26,000				26,000	
235	GARCES TORRES JOSE GUILLE	5,000	5,000		7	7,000				7,000	

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			PAGO POR COMPENSACION	PAGO POR REVALORIZACION	
				N.LACCIONES	CAPITAL	SUSCRITO	NUMERARIO	DE CREDITO	ACTIVOS
236	GARCIA GOMEZ EDGAR	60,000	60,000	78	78,000				78,000
237	GARCIA GOMEZ GONZALO	20,000	5,000	15,000	7	7,000			7,000
238	GARCIA LEMUS VICTOR	20,000	5,000	15,000	7	7,000			7,000
239	GARCIA MARIA OLGA SOSA DE	100,000	100,000		130	130,000			130,000
240	GARCIA MOSCOSO HERMAN A.	100,000	100,000		130	130,000			130,000
241	GARRIDO SALTO ALFONSO	5,000	5,000		7	7,000			7,000
242	GARZON INES MAGDALENA	10,000	10,000		30	30,000	17,000		13,000
243	GARZON ROSALES HIPATIA	10,000	10,000		13	13,000			13,000
244	GAYBOR MORA ULPIANO	10,000	10,000		13	13,000			13,000
245	GINEZ S. MIGUEL	5,000	5,000		7	7,000			7,000
246	GOMEZ TOBAR VICENTE ANTON	15,000	5,000	10,000	7	7,000			7,000
247	GOMEZ MUJADOL J. ALBERTO	50,000	50,000		65	65,000			65,000
248	GONZALES ALDIA M. DE	10,000	10,000		13	13,000			13,000
249	GONZALES DUEÑA JAIME G.	10,000	10,000		13	13,000			13,000
250	GORDILLO CARRERA JULIA MA	5,000	5,000		7	7,000			7,000
251	GRANDA VILLALBA BETTY A.	5,000	5,000		7	7,000			7,000
252	GUALDTUNA GONZALO EDUARDO	10,000	10,000		13	13,000			13,000
253	GUAMANI IVONNE	5,000	5,000		7	7,000			7,000
254	GUARDERAS R. PATRICIO	8,000	8,000		10	10,000			10,000
255	GUIDO RAINOL MIGUEL A.	60,000	60,000		150	150,000	72,000		78,000
256	GUIDO PERUGACHI CESAR A.	300,000	300,000		390	390,000			390,000
257	GUIDO BENITEZ LUIS ALEJA	2,000	2,000		3	3,000			3,000
258	GUERRA AVILA RODRIGO	10,000	10,000		30	30,000	17,000		13,000
259	GUERRA AVILA ROSARIO I.	5,000	5,000		7	7,000			7,000
260	GUERRA COSTALES VICENTE G	20,000	20,000		26	26,000			26,000
261	GUERRA GONZALES JORGE A.	60,000	60,000		78	78,000			78,000
262	GUERRA LAURA CABRERA DE	5,000	5,000		7	7,000			7,000
263	GUERRA LUISA ZUMARRAGA DE	5,000	5,000		7	7,000			7,000
264	GUERRERO HIDALGO FRANKLIN	5,000	1,250	3,750	2	2,000			2,000
265	GUERRERO SALGADO GLORIA C	20,000	20,000		26	26,000			26,000
266	GUTIERREZ MEJIA VICENTE G	50,000	50,000		65	65,000			65,000
267	GUTIERREZ NAVAS WILLIAM G.	100,000	100,000		130	130,000			130,000
268	HARO MARIA E. TORRES DE	100,000	100,000		130	130,000			130,000
269	HEREDIA GARCIA OSCAR R.	12,000	12,000		16	16,000			16,000
270	HERMOSA B. HUMBERTO	3,000	3,000		4	4,000			4,000
271	HERMOSA LOLORES AGUSTIN E.	8,000	8,000		10	10,000			10,000
272	HERNOSA VACA TERESA DE J.	2,000	2,000		3	3,000			3,000
273	HERNANDEZ ROSERO JAIME	2,000	2,000		3	3,000			3,000
274	HERRERA CAMILO	120,000	120,000		156	156,000			156,000
275	HERRERA JORGE VINICIO	40,000	40,000		52	52,000			52,000
276	HERRERA MARCO	50,000	50,000		65	65,000			65,000
277	HERRERA MENA ISABEL	70,000	70,000		91	91,000			91,000
278	HIDALGO BARRAGAN LUIS GON	20,000	5,000	15,000	7	7,000			7,000
279	HIDALGO FANNY MERA DE	100,000	100,000		130	130,000			130,000
280	HINOJOSA C. MA. ALEXANDRA	1,000	1,000		1	1,000			1,000
281	HINOJOSA GABELA ANDRES	1,000	1,000		1	1,000			1,000
282	HURTADO LOPEZ EDITH C.	5,000	5,000		7	7,000			7,000

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			N. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	PAGO POR COMPENSACION	PAGO POR REVALORIZACION
				POR PAG.	SUSCRITAS	DE CREDITO				ACTIVOS	
283	IBARRA S. FCO. ALEJANDRO	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
14284	IBARRA SALGADO FANNY A.	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
285	IBARRA SALGADO MARINA L.	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
16286	IMBAGUINGO P. SEGUNDO S.	23,000	23,000	30	30,000					30,000	
287	INTRIAGO PENAFIEL ALEX	100,000	100,000	130	130,000					130,000	
18288	ITURRALDE ARTEAGA JOSE	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
289	IZA ARIAS VICTOR MANUEL	10,000	10,000	13	13,000					13,000	
290	IZA ROSARIO TERAN DE	20,000	20,000	26	26,000					26,000	
291	IZA TOAPANTA MARGARITA	10,000	10,000	13	13,000					13,000	
22292	JACOME BOHORQUEZ SEGUNDO	15,000	10,000	5,000	13	13,000				13,000	
293	JACOME MOSQUERA JOSE N.	9,000	9,000	11	11,000					11,000	
294	JARA RETRAN NELSON W.	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
295	JARA S. GABRIEL A.	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
296	JARAMILLO C. MACELO	20,000	20,000	26	26,000					26,000	
297	JARAMILLO CISNEROS BYRON	10,000	10,000	13	13,000					13,000	
298	JARAMILLO GUAMAN JOSE	25,000	6,250	18,750	8	8,000				8,000	
299	JARAMILLO LARREA GUSTAVO	10,000	10,000	13	13,000					13,000	
300	JARAMILLO PEREZ LUIS	10,000	10,000	13	13,000					13,000	
301	JARAMILLO PEREZ MAURICIO	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
302	JARAMILLO PEREZ RICARDO	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
303	JARAMILLO SILVA CARLOS R.	150,000	150,000	195	195,000					195,000	
304	JALIVA CERVANTES LINES	27,000	27,000	80	80,000	45,000				35,000	
305	JATIVA CERVANTES LUIS A.	100,000	100,000	300	300,000	170,000				130,000	
306	JILON VELASCO SALO	4,000	1,000	3,000	1	1,000				1,000	
307	JIMENEZ GRIJALVA FEDERICO	100,000	30,000	70,000	39	39,000				39,000	
308	JIMENEZ JARA ROSA A.	10,000	10,000	13	13,000					13,000	
309	JIMENEZ LEON JORGE	12,000	12,000	35	35,000	20,000				15,000	
310	JIMENEZ ROSARIO URIA DE	25,000	25,000	32	32,000					32,000	
311	JIMENEZ VILLALTA LIVIO	2,000	2,000	3	3,000					3,000	
312	JORDAN LAURA HIFATIA P.	8,000	8,000	10	10,000					10,000	
313	JORDAN PERALVO CONSUELO	2,000	2,000	3	3,000					3,000	
314	JORDAN PERALVO DIEGO	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
315	JURADO CASTRO MILTON R.	20,000	20,000	26	26,000					26,000	
316	JURADO UTRERAS LUIS ERNE.	10,000	10,000	30	30,000	17,000				13,000	
317	LANDAZURI CAMACHO CARLOS	300,000	300,000	390	390,000					390,000	
318	LARA CASTILLO JOSE	100,000	100,000	130	130,000					130,000	
319	LARCO FLORES VICTOR HUGO	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
320	LARENAS EDGARDO	10,000	10,000	13	13,000					13,000	
321	LARREA CRUZ FIDEL IGNACIO	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
322	LARREA LARA ESTELA J.	30,000	30,000	90	90,000	51,000				39,000	
323	LARREATEGUI COSSIOS ELIDA	10,000	10,000	13	13,000					13,000	
324	LEON MARIANA	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
325	LEON VEINTIMILLA KLEBER	5,000	3,000	7	7,000					7,000	
326	LIUT MAGGIN PEDRO	5,000	5,000	7	7,000					7,000	
327	LOAYZA GALLARDO JUAN	100,000	100,000	130	130,000					130,000	
328	LOAYZA ROMERO KLEBER	55,000	32,500	22,500	41	41,000				41,000	
329	LOMBEIDA MONCAYO EDGAR R.	20,000	20,000	26	26,000					26,000	

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			PAGO POR COMPENSACION	PAGO POR REVALORIZACION
			PAGADO	POR FAG. SUSCRITAS	N. ACCIONES SUSCRITO		
330	LOOR GILCES NESTOR FLOR.	10,000	10,000		13	13,000	13,000
331	LOPEZ MARIO	60,000	37,500	22,500	48	48,000	48,000
332	LOPEZ MELO GONZALO	50,000	50,000		65	65,000	65,000
333	LOPEZ MORA SEGUNDO JULIAN	100,000	100,000		130	130,000	130,000
334	LOPEZ PERALVO PEDRO IVAN	10,000	10,000		13	13,000	13,000
335	LOPEZ PERALVO SANTIAGO A.	10,000	10,000		13	13,000	13,000
336	LOPEZ PEREZ LUIS ANTONIO	10,000	5,000	5,000	7	7,000	7,000
337	LOPEZ ROSALTA DE	15,000	15,000		19	19,000	19,000
338	LOZA ORTEGA GERMAN	35,000	35,000		45	45,000	45,000
339	LUCERO LOMAS ERNESTO	160,000	160,000		479	479,000	208,000
340	MACHANCHI LY LEONARDO	5,000	5,000		6	6,000	6,000
341	MALDONADO JORGE ALEJANDRO	20,000	20,000		26	26,000	26,000
342	MALDONADO MENA OSWALDO	50,000	27,500	22,500	36	36,000	36,000
343	MARCILLO VINUEZA CARLOS E	25,000	25,000		32	32,000	32,000
344	MARCILLO VINUEZA JOSE LUI	40,000	40,000		52	52,000	52,000
345	MARINO RODRIGUEZ RICARDO	5,000	5,000		7	7,000	7,000
346	MARIHO V. GIOCONDA C.	5,000	5,000		7	7,000	7,000
347	MASIBO V. INES CATALINA	5,000	5,000		7	7,000	7,000
348	MARIHO V. LUIS DANILO	5,000	5,000		7	7,000	7,000
349	MARINO V. FABRICIA L.	5,000	5,000		7	7,000	7,000
350	MARQUEZ BERMEJO EDGAR A.	5,000	5,000		7	7,000	7,000
351	MARQUEZ V. EMMA MARILIS	100,000	100,000		130	130,000	130,000
352	MARROQUIN VALLEJO GUILLER	10,000	10,000		13	13,000	13,000
353	MARTELLIC C. GIORGIO	50,000	50,000		65	65,000	65,000
354	MARTIN LASCANO YOLANDA O.	10,000	10,000		30	30,000	17,000
355	MARTINEZ SALAZAR VICTORIA	100,000	100,000		130	130,000	130,000
356	MARTINOG DEVOILLE JACQUES	40,000	40,000		52	52,000	52,000
357	MASAFANTA BENAVIDEZ WILMA	1,000	1,000		3	3,000	1,000
358	MATOVEZ ZAMORA ANGEL E.	20,000	20,000		26	26,000	25,000
359	MAYOSGA PAPEDES TOTORAS A.	10,000	10,000		30	30,000	13,000
360	MEDINA AYALA CARLOS	20,000	20,000		60	60,000	26,000
361	MELIA MONTESDEDCO LUIS	40,000	40,000		52	52,000	52,000
362	MELGAREJO HEREDIA AIDA	5,000	5,000		7	7,000	7,000
363	MELGAREJO HEREDIA RAFAEL	5,000	5,000		7	7,000	7,000
364	MENA GUTIERREZ CESAR A.	150,000	150,000		195	195,000	195,000
365	MENA GUTIERREZ SEGUNDO	200,000	200,000		260	260,000	260,000
366	MENA JACOME MARCO ANIBAL	5,000	5,000		7	7,000	7,000
367	MENA JOSE ALEJANDRO	20,000	20,000		50	50,000	26,000
368	MENA TERESA NARVAEZ DE	20,000	20,000		50	50,000	26,000
369	MENDOZA P. BRISLEY BRADY	1,000	1,000		1	1,000	1,000
370	MERA MINUCHE MARIO RODRIG	10,000	10,000		13	13,000	13,000
371	MERA MINUCHE SOFIA	10,000	10,000		13	13,000	13,000
372	MERA NUÑEZ BYRON HERNAN	20,000	20,000		26	26,000	26,000
373	MERINO GRIJALVA FERNANDO	20,000	20,000		26	26,000	26,000
374	MERIZALDE NARVAEZ BYRON M	30,000	30,000		39	39,000	39,000
375	MIRANDA AIDA LOYO DE	10,000	10,000		13	13,000	13,000
376	MOLINA CALVACHE RAFAEL A.	50,000	50,000		65	65,000	65,000

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			FAGO POR CONFERNCIA	FAGO POR REVALORIZACION
				N. ACCIONES	CAPITAL	SUSCRITAS	SUSCRITO	ACTIVOS
377	MOLINA JULIO CESAR	50,000	50,000	65	65,000			65,000
378	MOLINA MANZANO JOSE M.	20,000	20,000	26	26,000			26,000
379	MOLINA MOLINA MARTHA F.	100,000	100,000	130	130,000			130,000
380	MONCAYO ALBAN CARLOS ATIL	40,000	40,000	52	52,000			52,000
381	MONCAYO ALBAN ESTUARDO A.	20,000	20,000	26	26,000			26,000
382	MONCAYO OSWALDO ERNESTO	100,000	100,000	130	130,000			130,000
383	MONTAHUANG MA. JOSEFINA DE	10,000	10,000	13	13,000			13,000
384	MONTALVO ROMO JORGE E.	20,000	20,000	26	26,000			26,000
385	MONTENEGRO ARSENIO ELEAZA	150,000	150,000	449	449,000	254,000		195,000
386	MONTESDEOCO CORDOVA LIDIA	5,000	5,000	16	16,000	9,000		7,000
387	MONTEVERDE JULIA ESTHER D	100,000	100,000	130	130,000			130,000
388	MORA PITA ANGELA	25,000	25,000	32	32,000			32,000
389	MORA PITA FELIPE	25,000	25,000	32	32,000			32,000
390	MORAN PINTO HILDA EUGENIA	25,000	25,000	32	32,000			32,000
391	MORAN PINTO OSWALDO	75,000	75,000	98	98,000			98,000
392	MOREANO ADRIAN	200,000	200,000	599	599,000	339,000		260,000
393	MOREANO PAZ GUILLERMO	30,000	30,000	39	39,000			39,000
394	MORENO ARMAS WILSON RENE	120,000	120,000	156	156,000			156,000
395	MORENO GRIJALVA SEGUNDO A	200,000	200,000	599	599,000	339,000		260,000
396	MORENO JARRIN PEDRO MANUE	30,000	30,000	39	39,000			39,000
397	MORENO JOSE VICENTE	7,000	7,000	9	9,000			9,000
398	MOSCOSO FUENTES GALO JOSE	20,000	20,000	26	26,000			26,000
399	MOSCUELA ERAZO JOSE ERNES	10,000	10,000	30	30,000	17,000		13,000
400	MODYA LARREA MARIANA	5,000	5,000	7	7,000			7,000
401	MULKI PI. ROSALVINA M.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
402	MUNDI HERRERIA LUIS	4,000	4,000	5	5,000			5,000
403	MURGUEYTIO P. NELSON	100,000	100,000	130	130,000			130,000
404	NACIONAL DE CONSTRUCCIONS	50,000	12,500	37,500	16	16,000		16,000
405	NARANJO LAURA MA' DE	5,000	5,000	7	7,000			7,000
406	NARANJO NARANJO JOSE A.	60,000	60,000	78	78,000			78,000
407	NARVAEZ LUIS ALBERTO	5,000	5,000	7	7,000			7,000
408	NALILA AJILA NELSON EMILIO	30,000	30,000	39	39,000			39,000
409	NAVARRETE BUENO AIDA CAR.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
410	NAVARRETE BUENO JORGE F.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
411	NAVARRETE BUENO LILIAN O.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
412	NAVARRETE V. JORGE OSWALDO	10,000	10,000	13	13,000			13,000
413	NEGRET CHAVEZ CALD	10,000	10,000	13	13,000			13,000
414	NICOLALDE ERAZO JAIME	60,000	60,000	78	78,000			78,000
415	NICOLALDE ERAZO JORGE	70,000	70,000	91	91,000			91,000
416	NICOLALDE GRECIA F. DE	10,000	10,000	13	13,000			13,000
417	NIETO JARRIN MA' DOLORES	10,000	10,000	13	13,000			13,000
418	NOLIVOS LUZ MARIA DE	130,000	130,000	389	389,000	220,000		169,000
419	NOLIVOS S. BLANCA GLADYS	15,000	15,000	45	45,000	26,000		19,000
420	NOLIVOS S. EDGAR WILSON	10,000	10,000	30	30,000	17,000		13,000
421	NORIEGA CARRERA HERNIES M.	10,000	2,500	7,500	3	3,000		3,000
422	NORDOA AIDA ILLESCAS DE	10,000	10,000	13	13,000			13,000
423	NORDOA ILLESCAS CARMEN R.	5,000	5,000	7	7,000			7,000

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			N. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	PAGO POR COMPENSACION DE CREDITO	PAGO POR REVALORIZACION ACTIVOS
				POR PAG.	SUSCRITAS	CAPITAL					
424	NOROA ILLESCAS RENATO P.	5,000	5,000		7	7,000					7,000
425	NUNEZ ALBA JUAN ANTONIO	2,000	2,000		3	3,000					3,000
426	NUNEZ ACUNA OSWALDO	25,000	25,000		32	32,000					32,000
427	OCHOA CECILIA RECALDE DE	20,000	20,000		26	26,000					26,000
428	OCHOA ERAZO GRACIELA G.	4,000	4,000		12	12,000	7,000				5,000
429	OCHOA RECALDE ELIZABETH	20,000	20,000		26	26,000					26,000
430	OCHOA RECALDE MARIA C.	20,000	20,000		26	26,000					26,000
431	OCHOA RECALDE OSWALDO	20,000	20,000		26	26,000					26,000
432	OCHOA TERAN ADOLFO O.	10,000	10,000		13	13,000					13,000
433	OCHOA TERAN DAMIAN U.	5,000	5,000		7	7,000					7,000
434	ODROJERA GALLEANO DANIEL	10,000	10,000		13	13,000					13,000
435	ORTEGA ORBEA GERMANICO G.	200,000	200,000		260	260,000					260,000
436	ORTEGA ORBEA LUIS FELIPE	200,000	200,000		260	260,000					260,000
437	ORTIZ MARTHA LUCIA VDA. DE	20,000	20,000		26	26,000					26,000
438	ORTIZ ORTIZ INES MARIA	10,000	10,000		13	13,000					13,000
439	ORTIZ ORTIZ JULIO ROBERTO	10,000	10,000		13	13,000					13,000
440	ORTIZ ORTIZ MARTHA LUCIA	10,000	10,000		13	13,000					13,000
441	ORTIZ VILLACRES CESAR	10,000	10,000		13	13,000					13,000
442	PAEZ DE LA TORRE SONIA	10,000	10,000		13	13,000					13,000
443	PAEZ DIEGO	20,000	5,000	15,000	7	7,000					7,000
444	PAEZ VALENCIA ANA	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
445	PAEZ VALENCIA CARLOS NEPT	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
446	PAEZ VALENCIA CONSUELO	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
447	PAEZ VALENCIA DIANA C.	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
448	PAEZ VALENCIA FAUSTO	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
449	PAEZ VALENCIA JAIME	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
450	PAEZ VALENCIA MA JOSEFINA	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
451	PAEZ VALENCIA MARCO ED.	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
452	PAEZ VALENCIA OSWALDO	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
453	PAEZ VALENCIA PABLO	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
454	PAEZ VALENCIA XIMENA	1,000	1,000		3	3,000	2,000				1,000
455	FAILLACHO AINLA ALFONSO	30,000	30,000		39	39,000					39,000
456	FANTALDNE GIOVANNI	50,000	50,000		55	55,000					55,000
457	PAREDES MARVAEZ SEGUNDO J	80,000	80,000		104	104,000					104,000
458	PAREJA BERMEJO GINNA	2,000	2,000		3	3,000					3,000
459	PAREJA RODRIGO JAIME	20,000	20,000		26	26,000					26,000
460	PASQUEL ARCOS PEDRO A.	150,000	150,000		195	195,000					195,000
461	PATI#O ANDRADE RAMON G.	20,000	20,000		26	26,000					26,000
462	PATI#O BLANCA VDA. DE	14,000	14,000		18	18,000					18,000
463	PAZMI#O C. CARMEN	2,000	2,000		3	3,000					3,000
464	PAZMI#O DUARTE JORGE LUIS	15,000	15,000		19	19,000					19,000
465	PAZMI#O FAUSTO ANIBAL	10,000	10,000		13	13,000					13,000
466	PAZMI#O SARA GODOY DE	10,000	10,000		13	13,000					13,000
467	PE#A NOBOA JAIME FRANKLIN	10,000	10,000		13	13,000					13,000
468	PE#A PAZMI#O GALO O.	5,000	5,000		7	7,000					7,000
469	PE#AHERRERA HUMBERTO S.	1,000	1,000		1	1,000					1,000
470	PE#AHERRERA M.JUAN CARLOS	1,000	1,000		1	1,000					1,000

101

Nro.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		N. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	SOCIAL NUMERARIO	PAGO POR COMPENSACION DE CREDITO	PAGO POR REVALORIZACION ACTIVOS
			PAGADO	POR PAG.	SUSCRITAS	SUSCRITO					
471	PEÑAHERRERA VELEZ TATIANA	1,000	1,000		1	1,000					1,000
472	PEÑAHERRERA PATRICIA M.D.E	2,000	2,000		3	3,000					3,000
473	PEÑAHERRERA ROLD SEGUNDO	2,000	2,000		3	3,000					3,000
474	PERALVO MENDOZA LAURA H.	8,000	8,000		10	10,000					10,000
475	PEREZ AGUILAR FANNY C.	5,000	5,000		7	7,000					7,000
476	PEREZ BORJA ALBERTO M.	140,000	140,000		182	182,000					182,000
477	PEREZ CAJERO ERNESTO	50,000	50,000		65	65,000					65,000
478	PEREZ CASTRO MIGUEL	10,000	10,000		13	13,000					13,000
479	PEREZ CELICIA RAMOS DE	30,000	30,000		39	39,000					39,000
480	PEREZ JORGE HUMBERTO	5,000	5,000		7	7,000					7,000
481	PEREZ MARCONI DOCORES G.	5,000	5,000		8	8,000					8,000
482	PEREZ TORRES LENIN E.	20,000	20,000		26	26,000					26,000
483	PITA RIVADENEIRA LUCILA	50,000	50,000		65	65,000					65,000
484	PONTON VILLALBA JAIME	30,000	18,750	11,250	24	24,000					24,000
485	PROAÑO CLEMENTINA FLUREZ D	110,000	110,000		329	329,000					143,000
486	PROAÑO FLORES LEONARDO	10,000	10,000		30	30,000					13,000
487	PROAÑO FLORES PABLO	10,000	10,000		30	30,000					13,000
488	PROAÑO LOZA COSME	5,000	5,000		7	7,000					7,000
489	PROAÑO PODCANDO LEONARDO	30,000	30,000		90	90,000					39,000
490	PROMOCIONES TODO C. LTDA.	20,000	5,000	15,000	7	7,000					7,000
491	PROYECTOS E INGENIERIA A.	60,000	15,000	45,000	19	19,000					19,000
492	FUENTE GLADYS DAVILA DE	5,000	5,000		16	16,000					7,000
493	FUENTE PAREDES JAIME G.	20,000	20,000		60	60,000					26,000
494	PUGA INES DE	10,000	10,000		13	13,000					13,000
495	PUGA ROBERTO CARLOS	10,000	10,000		13	13,000					13,000
496	QUIROZ ELADIO SALOMON	5,000	5,000		7	7,000					7,000
497	QUISHEPE CIDIA NARVAEZ DE	10,000	10,000		13	13,000					13,000
498	QUISHEPE MARAGARITA	2,000	2,000		3	3,000					3,000
499	RACINES PROANO LUISA FER.	60,000	60,000		76	78,000					78,000
500	RAMIREZ FLORES NEURIO E.	50,000	50,000		65	65,000					65,000
501	RAMIREZ LACOSTERA NESTOR M	50,000	50,000		65	65,000					65,000
502	RAMOS OLGA MOLINA BE'	20,000	20,000		26	26,000					26,000
503	RAMOS RAMOS SEGUNDO S.	5,000	5,000		7	7,000					7,000
504	RAMOS TIRADO VICTOR A.	60,000	60,000		78	78,000					78,000
505	REMACHE ARECLANO ELVIA R.	50,000	50,000		65	65,000					65,000
506	REMACHE ATELLANO HECTOR	40,000	40,000		52	52,000					52,000
507	REMACHE ARECLANO CIDIA M.	30,000	30,000		39	39,000					39,000
508	RESIMENCIA CUMBRES	50,000	12,500	37,500	16	16,000					16,000
509	REYES LOGO SICVIA DEL PIL	20,000	20,000		26	26,000					26,000
510	REYES RUIZ ALBERTO OSWAL.	10,000	10,000		13	13,000					13,000
511	REYNA JOAN	5,000	5,000		7	7,000					7,000
512	RHOR CLIMENTINA ROMANO DE	30,000	30,000		39	39,000					39,000
513	RIOS CALVACHI EDISON HEC.	12,000	12,000		16	16,000					16,000
514	RIOS PATRICIA TOUMA DE	5,000	5,000		7	7,000					7,000
515	RIVADENEIRA G. PATRICIO	20,000	5,000	15,000	7	7,000					7,000
516	RIVADENEIRA J. MAGUALENA	25,000	25,000		32	32,000					32,000
517	RIVAS FELIX ALFONSO E.	700,000	700,000		911	911,000					911,000



NRO.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL				PAGO POR COMPENSACION	PAGO POR REVALORIZACION
		SUSCRITO	PAGADO	POR PAG.	N.ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO		
565	SALAS MOLDONADO RUGO	80,000	80,000		104	104,000			104,000
566	SALAS REYES JULIO CESAR	920,000	920,000		1,197	1,197,000			1,197,000
567	SALAZAR ANA	20,000	20,000		26	26,000			26,000
568	SALAZAR BARBA JORGE	200,000	200,000		599	599,000	339,000		260,000
569	SALAZAR HADRI MIGUEL ANGEL	10,000	10,000		13	13,000			13,000
570	SALAZAR JARAMILLO GALO R.	15,000	15,000		19	19,000			19,000
571	SALAZAR JOSE GABRIEL	10,000	10,000		13	13,000			13,000
572	SALAZAR LUNA FRANKLIN	6,000	6,000		8	8,000			8,000
573	SALAZAR VILLACIS JORGE L.	25,000	25,000		32	32,000			32,000
574	SALGADO VERA MARIA LUISA	10,000	10,000		13	13,000			13,000
575	SALGUERO ANDRADE JACINTO	50,000	50,000		65	65,000			65,000
576	SALVADOR GORDILLO GALO H.	200,000	200,000		260	260,000			260,000
577	SANCHEZ AGUILAR LUIS A.	20,000	5,000	15,000	7	7,000			7,000
578	SANCHEZ MANCERO AURELIO	50,000	50,000		150	150,000	85,000		65,000
579	SANTAMARIA EDWIN	5,000	5,000		7	7,000			7,000
580	SANTAMARIA TORRES NANCY D	15,000	15,000		19	19,000			15,000
581	SANTILLAN CABEZAS ISABEL	50,000	50,000		65	65,000			65,000
582	SANTILLAN V. JORGE	50,000	50,000		65	65,000			65,000
583	SANTOS ALVITTE GRECO E.	25,000	25,000		32	32,000			32,000
584	SAONA GABELA GERMAN F.	1,000	1,000		1	1,000			1,000
585	SAONA JOANA	2,000	2,000		3	3,000			3,000
586	SAYAGO VILLAGOMEZ MARIA A	5,000	5,000		7	7,000			7,000
587	SCHEFOLD AIDA FIDANO DE	45,000	45,000		58	58,000			58,000
588	SEGURA VIRGINIA AYALA DE	50,000	50,000		65	65,000			65,000
589	SEMINARIO FERALTA LIZARDO	80,000	80,000		104	104,000			104,000
590	SERRANO MIRANDA JORGE E.	10,000	10,000		13	13,000			13,000
591	SOLA SUASNAVAS M. JUDITH	20,000	20,000		26	26,000			26,000
592	SOPROCO C. LTDA	20,000	5,000	15,000	7	7,000			7,000
593	SOSA ESPARZA DOGRES E	5,000	5,000		7	7,000			7,000
594	SOSA ESPINOZA JULIO CESAR	40,000	40,000		52	52,000			52,000
595	SOSA LEMA ANA YOLANDA	1,000	1,000		1	1,000			1,000
596	SOSA LEMA DORIS CRISTINA	1,000	1,000		1	1,000			1,000
597	SOSA LEMA EDISON RAUL	1,000	1,000		1	1,000			1,000
598	SOSA LEMA EDWIN RAMIRO	1,000	1,000		1	1,000			1,000
599	SOTOMAYOR MOSQUERA CARLOS	40,000	40,000		52	52,000			52,000
600	SOTOMAYOR NAVAS AMERICA	10,000	10,000		13	13,000			13,000
601	TAFUR PALACIOS FAUSTO	20,000	20,000		26	26,000			26,000
602	TAMAYO ALFONSO	20,000	5,000	15,000	7	7,000			7,000
603	TAMAYO RIOFRIO EDUARDO	150,000	150,000		195	195,000			195,000
604	TAMAYO RIOFRIO HUMBERTO E	20,000	20,000		26	26,000			26,000
605	TAMAYO XIMENA OREBE DE	150,000	150,000		195	195,000			195,000
606	TAPIA CARMEN L. DE	24,000	24,000		31	31,000			31,000
607	TAPIA DAVALOS JORGE W.	20,000	20,000		26	26,000			26,000
608	TAPIA DAVALOS JUAN CARLOS	20,000	20,000		26	26,000			26,000
609	TAPIA QUINTANA TOBIAS	24,000	24,000		31	31,000			31,000
610	TEJADA SALAZAR CESAR A.	20,000	20,000		26	26,000			26,000
611	TELLO ESPINOZA MARIA ELSA	10,000	10,000		13	13,000			13,000

Nº.	ACCIONISTAS	SUSCRITO	PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			FAGO POR COMPENSACION	FAGO POR REVALORIZACION
				N.ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO		
612	TERESA GUAMBO JOSE D.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
613	TERAN MONTENEGRO GRACIELA	5,000	5,000	7	7,000			7,000
614	TERAN PUSO ALFONSO	15,000	15,000	19	19,000			19,000
615	TERAN QUINTEROS GALO	80,000	80,000	104	104,000			104,000
616	TINAJERO FAZOS JULIO ERN.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
617	TINTIN BAUTISTA CARLOS A.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
618	TINTIN BAUTISTA LUIS A.	5,000	5,000	7	7,000			7,000
619	TIRADO SALGADO FRANCISCO	32,000	32,000	42	42,000			42,000
620	TIRADO SALGADO TELMO N.	50,000	50,000	65	65,000			65,000
621	TITUANA JUANA	600,000	600,000	781	781,000			781,000
622	TOAPANTA IZA FANNY E.	20,000	20,000	26	26,000			26,000
623	TOAPANTA IZA LUZ MARINA	10,000	10,000	13	13,000			13,000
624	TOBAR BAGUERO JULIO	30,000	30,000	39	39,000			39,000
625	TOBAR CEVALLOS JULIO MAR.	30,000	30,000	39	39,000			39,000
626	TORRES CESAR W.	250,000	250,000	338	338,000			338,000
627	TORRES EDISON PATRICIO	15,000	15,000	19	19,000			19,000
628	TORRES FLORES HORTENSIA A.	15,000	15,000	19	19,000			19,000
629	TORRES FLORES MARCELO R.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
630	TORRES FLORES MARCO A.	10,000	10,000	13	13,000			13,000
631	TORRES FLORES SILVIA A.	15,000	15,000	19	19,000			19,000
632	TORRES JOSE MANUEL	10,000	10,000	13	13,000			13,000
633	TORRES VALENCIA OLGA E.	5,000	5,000	7	7,000			7,000
634	TORRES VARGAS CARLOS	20,000	20,000	26	26,000			26,000
635	TOUMA ANGELA GIOCONDA	10,000	10,000	13	13,000			13,000
636	TOUMA SALTY BLANCA	5,000	5,000	7	7,000			7,000
637	TOUMA SALTY JULIA	5,000	5,000	7	7,000			7,000
638	TRAVIZ TRAVEZ BEATRIZ H.	500,000	500,000	651	651,000			651,000
639	TRUJILLO CASTRO CARLOS H.	50,000	50,000	65	65,000			65,000
640	TRUJILLO MARIO GUSTAVO	100,000	100,000	130	130,000			130,000
641	TUSOS CENTRIFUGADOS C.LTD	100,000	100,000	130	130,000			130,000
642	TUTICLO CARMEN SOLIS DE	3,000	5,000	7	7,000			7,000
643	TUTICLO FLORES SEGUNDO C.	5,000	5,000	7	7,000			7,000
644	TUTICLO SOCIS ELENA S.	5,000	5,000	7	7,000			7,000
645	TUTICLO SOLIS WASHINGTON	5,000	5,000	7	7,000			7,000
646	ULLUA PAZMINO NESTOR	10,000	10,000	13	13,000			13,000
647	UNDA GONZALO GABRIEL	5,000	5,000	7	7,000			7,000
648	UNDIA PEREZ NICIA	7,000	1,750	2	2,000			2,000
649	VACA LARA OSWALDO	40,000	40,000	52	52,000			52,000
650	VACA MARIA DE LOURDES	5,000	5,000	7	7,000			7,000
651	VACAS MARIANA CH. DE	20,000	20,000	26	26,000			26,000
652	VACAS SALAZAR LUIS E.	100,000	100,000	130	130,000			130,000
653	VALAREZO AGUILAR CARLOS A	10,000	10,000	13	13,000			13,000
654	VALDIVIEZO PLAZA LOUIS R.	30,000	30,000	37	39,000			39,000
655	VALENCIA RAUL	60,000	15,000	45,000	19	19,000		19,000
656	VALLEJO FLORES MARCO A.	100,000	100,000	130	130,000			130,000
657	VALLEJO FLORES MONICA	4,000	4,000	5	5,000			5,000
658	VARELA AIDA GARRIDO DE	5,000	5,000	7	7,000			7,000

013

12

11

10

9

NRO.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			N. ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	PAGO POR COMPENSACION	PAGO POR REVALORIZACION
		SUSCRITO	PAGADO	POR PAB.	SUSCRITAS						
659	VARGAS VARGAS MARIANELA	5,000	5,000		7	7,000					7,000
660	VARGAS VILLACRES EDUARDO	5,000	5,000		7	7,000					7,000
661	VARGAS VILLACRES LUIS	130,000	130,000		159	159,000					169,000
662	VASQUEZ ARIAS JAIME R.	200,000	200,000		400	400,000		140,000			260,000
663	VEGA LOURDES MONIZ DE	300,000	300,000		350	350,000					390,000
664	VEINTIMILLA FANNY VACA DE	100,000	100,000		130	130,000					130,000
665	VEINTIMILLA URBEA SEGUNDO	300,000	300,000		390	390,000					390,000
666	VELASCO BRITO LUIS M.	25,000	25,000		32	32,000					32,000
667	VELASCO GARCES MARIA A.	20,000	20,000		26	26,000					26,000
668	VELASCO LUNA LUIS ALFONSO	5,000	5,000		7	7,000					7,000
669	VELASCO MARIA V. DE	10,000	2,500	7,500	3	3,000					3,000
670	VELASCO P. HUMBERTO ISAIA	5,000	5,000		16	16,000		9,000			7,000
671	VELPSCI FAZMIRO LUIS E.	10,000	8,250	3,750	8	8,000					8,000
672	VELASCO PAZMINO VICTOR H.	40,000	40,000		120	120,000		68,000			52,000
673	VELEZ CALISTO RAFAEL	100,000	100,000		130	130,000					130,000
674	VELOZ WASHINGTON PATRICIO	1,000	1,000		1	1,000					1,000
675	VERA LEON RAMON HUMBERTO	8,000	5,000		7	7,000					7,000
676	VERA MOSQUERA GUSTAVO	10,000	10,000		13	13,000					13,000
677	VERDEBATO ARMIJOS MIGUEL	5,000	5,000		7	7,000					7,000
678	VICOSA	1,357,000	1,357,000		1,766	1,766,000					1,766,000
679	VICOMA VICOMA SEGUNDO E.	110,000	100,000	10,000	130	130,000					130,000
680	VILLACIS HERRERA EDUARDO	30,000	30,000		39	39,000					39,000
681	VILLACIS PAREDES ZULIA	6,000	6,000		8	8,000					8,000
682	VILLAGOMEZ C. HERMANO	10,000	10,000		13	13,000					13,000
683	VINTIMILLA MATOURDES DE	15,000	15,000		19	19,000					19,000
684	VINTIMILLA ULLOA ENRIQUE	15,000	15,000		19	19,000					19,000
685	VINUEZA CESAR	50,000	25,000	25,000	32	32,000					32,000
686	VINUEZA ESCOBAR FERNANDO	5,000	5,000		7	7,000					7,000
687	VINUEZA P. M. EUGENIA	100,000	100,000		130	130,000					130,000
688	VINUEZA PABON MANUEL C.	10,000	10,000		13	13,000					13,000
689	VINUEZA PAEZ ERUNO	20,000	5,000	15,000	7	7,000					7,000
690	VIVANCO OLGA FALCONI DE	15,000	15,000		19	19,000					19,000
691	VIVANCO SAMANTEGO FABIAN	15,000	15,000		19	19,000					19,000
692	YASELGA GARZON LUIS H.	5,000	5,000		7	7,000					7,000
693	YEPEZ ACOSTA HUGO ALBERTO	30,000	30,000		39	39,000					39,000
694	YEPEZ MONTESEDOCH HECTOR	12,000	12,000		16	16,000					15,000
695	YURI ALICITA LEVALLUS DE	30,000	30,000		39	39,000					39,000
696	ZABALA C. DARWIN	30,000	30,000		39	39,000					39,000
697	ZABALA DAVID ECUADOR ENR.	20,000	20,000		26	26,000					26,000
698	ZAMBRANO EDUARDO	10,000	7,500	2,500	9	9,000					9,000
699	ZAMBRANO ESPINEL CARLOS H	10,000	10,000		13	13,000					13,000
700	ZAPATA IBARRA GALO PATRIC	10,000	10,000		13	13,000					13,000
701	ZAPATA LEMAT JOSE MIGUEL	20,000	20,000		26	26,000					25,000
702	ZAPATA PALMA NESTOR A.	30,000	30,000		39	39,000					39,000
703	ZEP LA ROCHELLE BENITO S.	15,000	15,000		19	19,000					19,000
704	ZEHNDER E. CARMEN L.	5,000	5,000		7	7,000					7,000
705	ZUBIRTA FERRAN LAURA C.	50,000	50,000		65	65,000					65,000
600	TOTALES GENERALES	1,959,815,000	1,959,042,250	772,750	5942,965	5942,965,000	136291,119	3254,615,890	2549,858,000		

-13 -

R A Z O N : Doy fe que las copias fotostáti-  
cas que anteceden y que obran de quince fo-  
jas útiles , son iguales a sus originales . -  
Quito , a seis de abril de mil novecientos -  
noventa . - Firmado ) Doctor -  
Rodrigo Salgado Valdez,  
Notario Vigésimo Noveno  
del Cantón . - Hay un sello . -



C.E.M. cementos selva alegre

Quito, Octubre 20, 1989

Señor Arquitecto  
Marco Almeida Vinuesa,  
Presente.

Señor Arquitecto:

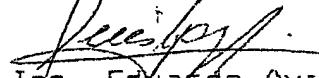
Cumplieme comunicarle que el Directorio de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, en su sesión de esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, cuyas funciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos durarán un año.

Sus atribuciones y deberes se hallan puntuados en el Art. Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Compañía, los mismos que constan en Escritura Pública otorgada el 17 de septiembre de 1979, en la Notaría Quinta del Cantón Quito a cargo del Dr. Ulpiano Gaybor Mora, e inscrita el 27 de diciembre de 1979 en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo.

Usted se servirá suscribir la nota de aceptación puesta al pie de la presente, luego de lo cual se procederá a la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo.

Aprovecho la oportunidad para desear a usted, el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,  
C.E.M. cementos selva alegre

  
Ing. Eduardo Ayala S.  
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE.- Quito, octubre 20, 1989.

  
Arq. Marco Almeida V.,  
C.I.

/roe.

Queda inscrito, en esta fecha, el nombramiento que antecede, con el No. 32 del Registro Mercantil de este Cantón.-Otavalo, 22 de Noviembre de 1.989.-La Registradora, G. I. S. T. R. O.

MANA OTAVALO:

Tel: 920066 - 920069 - 920075 - 920492  
Casa: 25805 ED. Casilla 67 - Otavalo - Ecuador  
C.I.: 572605

OFICINA QUITO:

Av. 10 de Agosto 5470 - V.L. (angua. Teléf:  
459140 - 459712 - 459719 - Telex: 2454 LD  
Casa: 7212 SC Nro. 4 - Quito - Ecuador  
Fax: 451886

Magdalena

Lafuente de la Pava

Quito

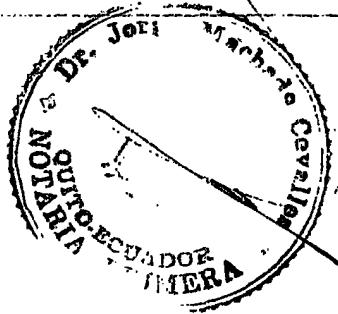
P.B. Edif. D. Av. 10 de Agosto

Tres Ofic. OLADE - Teléf. 553359  
Otavalo - Teléf. 519698

Quito, 22.

Quito, Noviembre 22, 1986

Señor Ingeniero  
Eduardo Ayala  
Presencia.



Señor Ingeniero Ayala:

Mediante la presente comunicación, y por encargo del Directorio de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegría en su sesión de esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

Sus atribuciones y deberes se hallan puntualizados en el Art. 25 de los Estatutos, siendo entre otros, representar legal y judicial y levar judicialmente la Compañía, celebrar actos y contratos conforme las limitaciones que establecen los Estatutos de la Compañía.

El Oficio de Notariado de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegría, se encuentra en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Pública del Cantón Quito a cargo del Dr. Ulpiano Gaybor Mora, (del 17 de septiembre de 1979) e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo el 27 de diciembre de 1979, y su número es el 3.

Usted se servirá suscribir la nota de aceptación puesta al pie de esta comunicación.

Luego esta nota se servirá hacerla inscribir en el Registro de la Propiedad de Otavalo.

Aprovecho la oportunidad para desearle a usted el éxito en el desempeño de sus funciones, y le deseo.

Muy Atentamente,  
C.E.M. CEMENTOS SELVA ALEGRE

Sr. Jorge Zapata Basí  
GERENTE GENERAL

En esta fecha, 22 de noviembre de 1986, acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE CEMENTOS SELVA ALEGRE.

Insc. Eduardo Ayala  
C.P.

queja inscrita, en esta fe-

CANTO OTAVALO: Zam.

Tel: 920066 - 920069 - 920073 - 920492 - 572600  
Fax: 23805 ED - Casilla 67 - Otavalo - Ecuador.

OFICINA QUITO:

Av. 10 de Agosto 5179 - Villahermosa - Edif. 3  
Tel: 2459712 - 15.200 - Tel/Fax: 2454 ED  
C. 15 - 7512 BG Nro. 9 - Quito - Ecuador

OFICINA DE VENTAS QUITO:

San Carlos - Avenida Occidental  
Fras Ofa. OLADE - Telf: 533359

ESCRITO

SIGENSI SÍLOS ACTUACIONES DE LA D.

ctua, el nombramiento que antecede, con el no. 47 del Registro  
Mercantil de este Cantón.-

SSPI, SE INGRESARON, OTROS.

Otovalo, 25 de Noviembre de 1988.

La Registradora, SILVIA ORMEÑA,  
DIFUSARON

en el Oficina de Notaria

REGISTRO

de la Escritura Pública de la Propiedad que sigue:

Otovalo-Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor Doctor

Angel Loor M., afiliado al Co-

legio de Abogados de Quito, en esta fecha y, en una fo-  
ja útil, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas  
de la Notaría Primera, el nombramiento que antece-  
Quito, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta  
y nueve.

En la parte anterior se detallan los términos y fechas

de la escritura que se detallan

D. Dr. Jorge Machado Covell

NOTARIO ABOGADO

firmada en la

Es fiel y VIGESIMA SEGUNDA COPIA, del do-  
cumento que antece, protocolizado ante mí; y, en fe-  
de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a  
once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.-



Jorge Machado Covell  
NOTARIO ABOGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE,  
CELEBRADA EL DIA VIERNES 01 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS  
OCHENTA Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía, en el local del hotel Yacht Continental, hoy viernes primero de julio de mil novecientos ochenta y ocho; a las 11:15 horas; se reunen los siguientes señores accionistas: señor Jaime Puentes Pérez, propietario de 20 acciones de un mil sucre cada una; señora Patricia Touma de Piza, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una; señor Segundo Efraín Vicuña, propietario de 110 acciones de un mil sucre cada una, de las cuales se encuentran canceladas 100, acciones, representado en esta ocasión por la señora Hilda de Vicuña; Banco Ecuatoriano de la Vivienda, propietario de 1'039.859 acciones de un mil sucre cada una, de las cuales se encuentran canceladas 995.119, representado en esta oportunidad por el señor Arquitecto Miguel Iturralde, de acuerdo a oficio que se adjunta; Corporación Financiera Nacional, propietaria de 880.337 acciones de un mil sucre cada una, representada en esta oportunidad por el señor Economista Tito Estupiñán, de conformidad al documento que se adjunta; señor Numa Almeida Chávez, propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una; señora Virginia Ayala de Segura, propietaria de 50 acciones de un mil sucre cada una, representada en esta oportunidad por el señor José Segura Ayala; señor Segundo Mena Gutiérrez, propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una; señor César Mena Gutiérrez, propietario de 150 acciones de un mil sucre cada una; señor Hugo Alberto Yépez Acosta, propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una; señora María Luisa Salgado Vera, propietaria de 10 acciones de un mil sucre cada una; señora Rosario Terán de Iza, propietaria de 20 acciones de un mil sucre cada una; señora Esthela Judith Larrea Lara, propietaria de 20 acciones de un mil sucre cada una; señor Edgar Wilson Nolivos Saavedra, propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señora Luz María de Nolivos, propietaria de 130 acciones de un mil sucre cada una; señora Tarvelia Urouizo de Chiriboga, propietaria de 30 acciones de un mil sucre cada una; señor Gabriel Chiriboga Toledo, propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una; señora Micaela Chiriboga Toledo, propietaria de 60 acciones de un mil sucre cada una; señor Segundo Artieda Chávez,

...2/

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Julio 1ro. 1986

propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una: señor Gonzalo Eduardo Gualatufía, propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una: señor Ingeniero Carlos Landoazuri Carrera, propietario de 300 acciones de un mil sucre cada una: señor Benito Zea Larochelle, propietario de 15 acciones de un mil sucre cada una: señor Marcelino Caprera Delgado; propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una: señor Jorge Luis Pazmán Duarte, propietario de 15 acciones de un mil sucre cada una, representado por el: señor Licenciado Jorge Pazmán Paudan, se acuerda a documento que se adjunta; señor Roberto Espinosa Salazar, propietario de 100 acciones de un mil sucre cada una: señor Arsenio Montenegro, propietario de 150 acciones de un mil sucre cada una: señor José Leonidas Flores, propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una: señor Arturo Galarza Vizcaino, propietario de 13 acciones de un mil sucre cada una: señor Segundo Paredes Narváez, propietario de 100 acciones de un mil sucre cada una: señora Ligia Montesdeoca Córdova, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una: señor Juan Reyna, propietario de 5 acciones de un mil sucre cada una: señor Alfonso Paillachos Ainala, propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una: señor Segundo Galarza N., propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una: señora Emma Marillas Márquez, propietaria de 100 acciones de un mil sucre cada una: señor Simón Chacha Chamorro, propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una: señor Carlos Carrera Jácome, propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una: señor Mario Carrera Jácome, propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una: señora Martha Andrade Posso, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una: señor Segundo Moreno Grijalba, propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una: señor Carlos Rogelio Jaramillo Silva, propietario de 150 acciones de un mil sucre cada una: señor Lenín Pérez Torres, propietario de 20 acciones de un mil sucre cada una: señora Segunda Rosales Orbe, propietaria de 100 acciones de un mil sucre cada una: señor Jorge Augusto Checa, propietario de 120 acciones de un mil sucre cada una: señora Elvia Remache Arellano, propietaria de 50 acciones de un mil sucre cada una: Gustavo Rovayo Freile, propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una: señor Miguel Ángel Gudiño Fatiño, propietario de 60

...3/

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Julio 1ro. 1982

acciones de un mil sucre cada una: señor Doctor Jorge Salazar Berde, propietario de 100 acciones de un mil sucre cada una; señora Eugenia E. de Bonardo, propietaria de 15 acciones de un mil sucre cada una y representada en esta oportunidad por la señora Nelly Boticelli; señor Ignacio Vargas Robayo Baccaro, propietario de 41 acciones de un mil sucre cada una, de las cuales se encuentran canceladas 10 acciones; representado por la señora Martha Andrade; Concejo Municipal de Otavalo, propietario de 1400 acciones de un mil sucre cada una, representado en esta ocasión por el señor Edwin Narvaez. De conformidad a documento que se anexa: Sindicato de Chifenes, propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una, representado por el señor Jorge Guillermo Espín Moran, de acuerdo a documento que se adjunta; señor Luis Vargas Villalobos, propietario de 130 acciones de un mil sucre cada una; Enrique Vintimilla Ullua, propietario de 15 acciones de un mil sucre cada una; señora María de Lourdes de Vintimilla, propietaria de 15 acciones de un mil sucre cada una; señor Hugo Cifuentes Andrade, propietario de 3 acciones de un mil sucre cada una; señor Pedro Respuel Arcos, propietario de 150 acciones de un mil sucre cada una; señor Adrián Morzano, propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una; señor Carlos Andrade Vallejo, propietario de 70 acciones de un mil sucre cada una; señor César Torres Cevallos, propietario de 260 acciones de un mil sucre cada una, de las cuales se encuentran canceladas 210 acciones; señor José Alejandro Mena, propietario de 20 acciones de un mil sucre cada una; señora Teresa Narvaez de Mena, propietaria de 20 acciones de un mil sucre cada una; señor Darwin Zabala, propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una; representado por el señor Ing. Cristóbal de la Torre, de conformidad al documento que se adjunta; señor Germánico Endara Mifíc, propietario de 100 acciones de un mil sucre cada una; Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, propietarios de 50 acciones de un mil sucre cada una y representado por el señor Ing. Fernando Fazmillo, de acuerdo a documento que se anexa; y CAFIA, Propietaria de 588 acciones de un mil sucre cada una y representada por el señor Ingeniero Cristóbal de la Torre de acuerdo a documento que se adjunta. En consecuencia se halla presente, el 98.51% del capital social suscrito y pagado

.../4

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Julio 1988

de la Compañía, representado por 1'891.815 acciones de un millón sucesas cada una, por lo cual se decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la empresa. Se aclara que se encuentran presentes el señor Economista Jorge Chiriboga e ingeniero comercial Marcelo Izurieta, Comisarios de la Compañía.-

Se deja constancia de la asistencia como invitados especiales de los señores Economista Eduardo Villaverde Ledez, Presidente de la Corporación Financiera Nacional y Dr. Julio Jaramillo, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Preside la Asamblea su titular el señor Licenciado José Gabriel Terán Varea y actúa como Secretario el señor Ingeniero Edgar Arias Quiroz, Gerente General de la Empresa. De inmediato, el señor Presidente solicita a Secretaría se dé lectura de la Convocatoria publicada en el diario El Comercio y diario La Verdad de las ciudades de Quito e Ibarra, respectivamente, el 22 de Junio de 1988, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE".- Convócase a los señores Accionistas de la Compañía de Economía-Mixta Cementos Selva Alegre, a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 01 de Julio de 1988, a las 10:00 horas, en la ciudad de Otavalo, domicilio Principal de la Compañía, en el local del Hotel Yamar Continental, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Presidente de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, correspondiente al ejercicio económico de 1987.- 2. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, correspondiente al ejercicio económico de 1987.- 3. Conocimiento y Resolución del informe del Auditor Interno de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre correspondiente al ejercicio económico de 1987.- 4. Consideración y resolución sobre el informe de Comisarios correspondiente al ejercicio económico 1987.-

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Julio 1ro. 1988

5. Consideracion y resolucion sobre los balances generales y estados de servicios y ganancias del ejercicio económico de 1987.- 6. Aprobacion del Quinto Aumento del Capital Social de la Compañia.- 7. Designacion de Vocal Alterno por el Sector Público, de conformidad al Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañia. Se aclara que los Balances e informes se hallan a disposicion de los señores Accionistas en el domicilio de la Empresa. Se convoca especialmente a los señores Comisarios Economicista Jorge Chiriboga e Ingeniero Comercial Marcelo Izurrieta. Octavalo, Junio 21 de 1988.- Lcdo. José Gabriel Terán Varea.- PRESIDENTE.- Ing. Edgar Arias Quiroz.- GERENTE GENERAL.

De inmediato el señor Presidente de la Empresa, Lcdo. José Gabriel Terán Varea, procede a dar lectura de su informe de labores.

Acto seguido cede la palabra el señor Presidente de la Compañia, al señor Doctor Lenín Pérez, quien expresa la necesidad de que, el Informe de Auditoría realizado por la Contraloría General del Estado cuente con establecimiento de responsabilidades, respecto a la fiscalización efectuada hasta el ejercicio económico de 1985, toda vez que, la intención de los accionistas es la de conocer la correcta utilización de sus dineros, para concluir expresando su felicitación y motionando la aprobación del Informe de Presidencia.

Acto seguido toma la palabra el Lcdo. Benito Zea, quien, luego de realizar un análisis retrospectivo a la situación económico-financiera de la Empresa, felicita al actual Directorio y Administradores de la Compañia, y motiona la aprobación del informe de Presidencia.

La Junta General acogiendo las mociones anteriormente expuestas y la del Ing. Miguel Iturralde, representante del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, resuelve por unanimidad aprobar el Informe presentado por el Lcdo. José Gabriel Terán Varea, Presidente de la Empresa.

Igualmente el señor Ing. Edgar Arias Quiroz Gerente General, de lectura a su informe de labores, constante en el Segundo Punto del Orden del Día.

Toma la palabra el señor Economista Tito Estupiñán, representante de la Corporación Financiera Nacional, quien solicita que tanto el Informe del señor Gerente General, como el de Auditoría Interna y de Comisarios, constantes en el Tercero y Cuarto Punto del

...6/

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Julio 1988

Orden del Día, se conocían conjuntamente con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1987, salvo la correspondiente aprobación, lo cual es aceptado por la Junta en forma unánime.

Acto seguido, Secretaría procede a dar lectura al informe del señor Economista Jaime Rosero V., Auditor Interno de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico de 1987, y constante en el Tercer Punto del Orden del Día.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, se procede a dar lectura del informe de los señores Comisarios, correspondiente al mismo ejercicio de 1987.

Toma la palabra el Economista Juan Reyna, quien destaca la gran importancia que significa la solución total de la deuda externa de la Empresa, colocandola en una situación financiera de total solvencia, razón por la cual felicitó al Directorio y a la Administración por los logros alcanzados y al mismo tiempo mociona la aprobación de los informes antes enunciados.

Toma la palabra el señor Arturo Galarza, quien, luego de expresar sus agradecimientos a la Administración, por los logros alcanzados, mociona la aprobación de los informes de Gerencia General, Auditoria Interna y Comisarios, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta General.

El señor Presidente, luego de haberse conocido y aprobado los informes de Presidencia, Gerencia General, Auditoria Interna y Comisarios, pone a consideración de la Junta General de Accionistas, los Balances correspondientes al Ejercicio Económico de 1987, para su respectiva aprobación.

El señor Economista Tito Estupiñán, representante de la CFN, y el Dr. Julio Jaramillo, Gerente General del BEV, mocionan la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio de 1987, acogiendo la autorización de Superintendencia de Compañías, constante en oficio ICO-88-5257 del 6 de Mayo de 1988, para que, las pérdidas de cambio que se encuentran diferidas sean enjuagadas por el superávit proveniente de la revalorización de activos fijos al 31 de diciembre de 1987; y, para que las utilidades de la empresa sean trasladadas a futuro aumento de capital.

La Junta General de Accionistas, acogiendo las mociones anteriormente planteadas, resuelve por unanimidad, y con

...7/

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Julio 1935.

Un voto de aplauso aprueba los balances correspondientes al ejercicio económico de 1937.

Con respecto al sexto punto del Orden del Día, el señor Presidente de la Compañía, dice que la Junta General de Accionistas resuelva un Quinto Aumento de Capital, que se divide en dos partes: S/. 3.321'000.000 en capital frésco, S/. 2.551'000.000 por concepto de subversión de revalorización de activos fijos acumulado hasta el 31 de Diciembre de 1937. En total, solicita que se autorice el Quinto Aumento de Capital hasta por la suma de S/. 5.872'000.000; que pueda ser pasada también por compensación de créditos. Planteamiento que es aprobado en forma unánime y con un voto de aplauso, por la Junta General de Accionistas. La Junta General faculta al señor Gerente General de la Compañía para que recobre las suscripciones del aumento de capital antes aprobado, conforme manda la Ley; y, también faculta a los señores Presidente y Gerente General para que con amplitud de facultades eleve a Escritura Pública el aumento de capital antes acordado por el monto que los accionistas hayan suscrito o llegaran a suscribir conforme manda la Ley, la Junta General de Accionistas desde ya autorizan a la Gerencia General para que realice las negociaciones de fracciones que sean necesarias. Los accionistas que suscriban el aumento deberán pagar al suscribirlo el 50% y el 50% restante hasta en el plazo de tres meses.

Del inmediato el Dr. Julio Jaramillo, Gerente General del BEV y representante de ese Organismo, motiona el nombre del señor Econ. Abraham Fonseca, para la designación de Vocal Alterno de Cementos Selva Alegre. Planteamiento que es aceptado por el Econ. Tito Estupiñán, representante de la CFN, y aprobado por unanimidad. En consecuencia queda nombrado como Vocal Alterno del Directorio de la Compañía el señor Economista Abraham Fonseca.

El señor Eduardo Villacuén, Presidente de la Corporación Financiera Nacional, después de dejar constancia del aplauso de su Institución a los actuales Directores de la Empresa, manifiesta su conformidad con que a los accionistas minoritarios se les reconozca dentro de este año un segundo cupo de cemento, con descuento; y, en el afán de atenderles mejor pide que los 2.500 sacos de cemento con descuento que les correspondería a la CFN, los cede para que, se aumenten proporcionalmente, el cupo que tendrán los pequeños accionistas.

...8/

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Julio 1ro, 1988.

Se deja expresa constancia de que el expediente de la presente acta, consta de los siguientes documentos: 1.- Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.- 2.- Informes de los señores Presidente, Gerente General y Auditor Interno de la Empresa.- 3.- Informe de los señores Comisarios por el año 1987.- 4.- Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 1987.- 5.- Copia del Acta debidamente certificada por los señores Presidente y Gerente General.- 6.- Lista de Asistentes, certificada por los señores Presidente y Gerente General.- 7.- Cartas poderes. 8.- Versión magnetofónica de la Junta General de Accionistas de 1ro. de Julio de 1988.

Siendo las 13:40, el señor Presidente declara un receso la Junta General, para que Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente.

Reinstalada la Asamblea, siendo las 14:10 horas, se reinstala la Junta General y Secretaría procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los asistentes, que representan a 1'881.815 acciones, equivalente al 98.51% del Capital Social Pagado de la Empresa.

Ldo. José Gabriel Terán Yarea, Ing. Edgar Arias Quiroz,  
P R E S I D E N T E

R. M. Arias  
GERENTE GENERAL  
S E C R E T A R I O

1rodt.  
88.07.01

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD  
DE LA ACTA

D.F. 1988

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE,  
CELEBRADA EL DIA MARTES 5 DE OCTUBRE DE 1962

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en el local del Hotel Tamor Continental, hoy martes cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, a las 11:00 horas, se reunen los siguientes señores accionistas: Banco Ecuatoriano de la Vivienda, propietario de 1'039.859 acciones nominativas de un mil sucre cada una, representando en esta oportunidad por el señor Licenciado Gonzalo Valarezo, cuyo documento adjunto legaliza dicha representación; Corporación Financiera Nacional, propietaria de 880.337 acciones nominativas de un mil sucre cada una, representada en esta oportunidad por el señor Economista César Campana, según documento que se adjunta y legaliza su representación; Señor Segundo Moreno Grijalva, propietario de 200 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señora Eugenia S. de Bonaros, propietaria de 15 acciones nominativas de un mil sucre cada una, representada por la señora Lola Salazar de Nieto; señor Jorge Salazar Barba, propietario de 200 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señora Lidia Montesdeoca C., propietaria de 5 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Lenín Pérez Torres, propietario de 20 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor César Torres, propietario de 260 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Juan Carlos Carrera, propietario de 50 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señora Elvia Caicedo E., propietaria de 20 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor José Alberto Andrade Yépez, propietario de 5 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Mario Carrera, propietario de 50 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Eduardo Alvarado, propietario de 30 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señora Segunda Rosales, propietaria de 100 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Vicente Gutiérrez, propietario de 50 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Hugo Yépez Acosta, propietario de 30 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Carlos Páez V., propietario de 1 acción nominativa de un mil sucre, representado por el señor Neptali Páez; Señorita Ana Páez V., propietaria de 1 acción nominativa de un mil sucre, representada por el señor Neptali Páez; Consuelo Páez V., propietaria de 1 acción nominativa de un mil sucre, representada por el señor Neptali Páez; Señorita Diana Páez V., propietaria

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

de 1 acción nominativa de un mil sucre, representada por el señor Neptali Páez; Señor Fausto Páez V., propietario de 1 acción numinativa de un mil sucre, representado por el señor Neptali Páez; Señor Jaime Páez V., propietario de 1 acción nominativa de un mil sucre, representado por el señor Neptali Páez; Señorita Josefina Páez V., propietaria de 1 acción nominativa de un mil sucre, representada por el señor Neptali Páez; Señor Marco Páez V., propietario de 1 acción nominativa de un mil sucre, representado por el señor Neptali Páez; Señor Pablo Páez V., propietario de una acción nominativa de un mil sucre, representado por el señor Neptali Páez; Señorita Ximena Páez V., propietaria de 1 acción nominativa de un mil sucre, representada por el señor Neptali Páez; Señor Miguel Gudiño, propietario de 60 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Jorge Salazar, propietario de 25 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señor Juan Acosta, propietario de 40 acciones nominativas de un mil sucre cada una; representado por el señor Dr. Augusto Ocampo; Señor Nelson Murgueytio, propietario de 100 acciones nominativas de un mil sucre cada una, representado por el señor Fabián Paredes; Señora Esperanza Rodríguez, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una; Señor Arsenio Montenegro, propietario de 100 acciones nominativas de un mil sucre cada una; señor Alfonso Paillachó, propietario de 30 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señora Micaela Chiriboga, propietaria de 60 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señora Targelia de Chiriboga, propietaria de 30 acciones nominativas de un mil sucre cada una; señor Gabriel Chiriboga, Toledo, propietario de 30 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señorita Estela Larrea, propietaria de 30 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señora Laura de Aquilas, propietaria de 10 acciones nominativas de un mil sucre cada una; señor Rafael Aquilas, propietario de 10 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señorita Acuña, propietaria de 10 acciones nominativas de un mil sucre cada una, representada por el señor Alberto Acuña; Señor Francisco Mancélin, propietario de 120 acciones nominativas de un mil sucre cada una; Señorita Mercedes Rueda, propietaria de 25 acciones nominativas de un mil sucre cada una, representada por el señor Antonio Rueda; Señorita María Rueda, propietaria de

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
Octubre 4, 1959

nominativas de un mil sucre cada una; representada por el señor Antonic Rueca; señora Laure de Naranjo, propietaria de 5 acciones nominativas de un mil sucre cada una; representada por la señorita Sandra Naranjo; señora Margarita Iza, propietaria de 10 acciones nominativas de un mil sucre cada una; representada por la señora Emma Jiménez; señora Luz Marina Toapanta, propietaria de 10 acciones nominativas de un mil sucre cada una; representada por la señorita Fanny Gualotuña; señor Gonzalo Gualotuña, propietario de 10 acciones nominativas de un mil sucre cada una; señorita Fanny Toapanta, propietaria de 20 acciones nominativas de un mil sucre cada una; representada por el señor Gonzalo Gualotuña; señor José Mosquera, propietario de 10 acciones nominativas de un mil sucre cada una; señora Martha Checa Grijalba, propietaria de 10 acciones nominativas de un mil sucre cada una; señor Hugo Cifuentes, propietario de 3 acciones nominativas de un mil sucre cada una; señorita Diana Cifuentes, propietaria de 15 acciones nominativas de un mil sucre cada una; representada por el señor Hugo Cifuentes; señor Galo Cifuentes, propietario de 2 acciones nominativas de un mil sucre cada una; representado por el señor Hugo Cifuentes; señor Oscar Cifuentes, propietario de 1 acción de mil sucre cada una, representado por el señor Hugo Cifuentes; señora María Andrade, propietaria de 1 acción de un mil sucre cada una, representada por el señor Hugo Cifuentes; señor Marco Cifuentes, propietario de 15 acciones nominativas de un mil sucre cada una; señor Víctor Ramos, propietario de 60 acciones de un mil sucre cada una; señor Benito Zea La Rochelle, propietario de 15 acciones de un mil sucre cada una; Cámara de la Construcción de Quito, propietaria de 100 acciones de un mil sucre cada una; representada por el señor Arquitecto Hernán Mejía; señor Carlos Valarezo A., propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señora Carmen L. de Tapia, propietaria de 24 acciones de un mil sucre cada una; señor Tobias Tapia, propietario de 24 acciones de un mil sucre cada una, representado por la señora Leonor Dávalos; señor Jorge Tapia Dávalos, propietario de 20 acciones de un mil sucre cada una; señor Juan Carlos Tapia Dávalos, propietario de 20 acciones de un mil sucre cada una, representado por el señor Jorge Tapia; señor Wilson Rosero Lozada, propietario de 20 acciones de

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
Octubre 4, 1985

un mil sucre cada una; señorita Jeanette Rosero Araujo, propietaria de 10 acciones de un mil sucre cada una; representada por el señor Wilson Rosero; señorita Lucía Rosero Araujo, propietaria de 10 acciones de un mil sucre cada una; representada por el señor Wilson Rosero; señorita Cecilia Rosero Araujo, propietaria de 10 acciones de un mil sucre cada una; representada por el señor Wilson Rosero; señora Inés Játiva Cervantes, propietaria de 27 acciones de un mil sucre cada una; Cooperativa la Esperanza propietaria de 50 acciones nominativas de un mil sucre cada una, representada por el señor Aníbal Benítez; señor Ángel Egas, propietario de 15 acciones de un mil sucre cada una; señora Aida Egas, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una; señora Aida de Zenhder propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una; señor Segundo Paredes propietario de 100 acciones de un mil sucre cada una; señor Luis Vargas, propietario de 130 acciones de un mil sucre cada una; señor Víctor Iza, propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señor Carlos Andrade V., propietario de 65 acciones de un mil sucre cada una; señora Emma M. Marquez, propietaria de 100 acciones de un mil sucre cada una; señor José Arturo Galanza, propietario de 13 acciones de un mil sucre cada una; señor Fausto Pazmiño propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señor Rodrigo Guerra Avila, propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señor Jaime Vásquez Arias, propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una; señor Oswaldo Vaca Lara, propietario de 40 acciones de un mil sucre cada una; señor Oliver Arellano Rosales propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señor Luis Játiva Cervantes, propietario de 100 acciones de un mil sucre cada una; señora Ramiro Carralibragosta, propietario de 15 acciones de un mil sucre cada una; señora Rosario Terán de Iza, propietaria de 20 acciones de un mil sucre cada una; señor Carlos Jaramillo Silva, propietario de 150 acciones de un mil sucre cada una; señora María Eugenia Vinueta Palacios, propietaria de 100 acciones de un mil sucre cada una, representada por el señor Carlos Jaramillo; señora Luisa Zumárraga de Guerra, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una; señora Zaida Cifuentes Guerra, propietaria de 13 acciones de un mil sucre cada una; señor Simón Chachá Charorro, propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una.

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
Octubre 4, 1985

señor Segundo Antieca Chevez, propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señora Luz María de Molinos, propietaria de 130 acciones de un mil sucre cada una; señor Pedro Pessas, propietario de 150 acciones de un mil sucre cada una; señora Yolanda Martín, representada por el señor Alfonso Aviles; señor Héctor Vélez, propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; representada por el señor Alfonso Aviles; señor Héctor Vélez, propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señor Int. Nicanor Ríos, propietario de 40 acciones de un mil sucre cada una; señora Martina Andrade, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una; señor José Flores, propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una; señora Blanca Molinos, propietaria de 15 acciones de un mil sucre cada una; señor Edgardo Molinos, propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; señor Segundo Galante propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una; señor Numa Almeida, propietario de 50 acciones de un mil sucre cada una; señor Jaime Puente, propietario de 20 acciones de un mil sucre cada una; señora Grecia de Nicolalce, propietaria de 10 acciones de un mil sucre cada una; señor Jorge Nicolalce, propietario de 70 acciones de un mil sucre cada una, representado por la señora Blanca López; señor Carlos Medina, propietario de 20 acciones de un mil sucre cada una; señor Adrián Moreano, propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una; señor Segundo Vicuña, propietario de 110 acciones, de las cuales están pagadas 100 acciones de un mil sucre cada una, representada por la señora Hilda Ubidía; Concejo Municipal de Otavalo propietario de 1.400 acciones de un mil sucre cada una, representado por el señor Angel Escobar, de acuerdo a documento que se adjunta; Sindicato de Choferes de Otavalo, propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una, y representado por el señor Guillermo Espín, conforme a documento que se adjunta; señor Roberto Espinoza Salazar, propietario de 100 acciones de un mil sucre cada una. En consecuencia, se encuentra presente el 98.53 % del capital suscrito y pagado de la Compañía, representado por 1'926.371 acciones de un mil sucre cada una, razón por la cual se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Se aclara que se encuentra presente el señor Ingeniero Marcelo Izurieta, Comisario de la Empresa. Se deja

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
Octubre 4, 1988

constancia de la presencia del Dr. Oswaldo Rojas, delegado de la Superintendencia de Compañías en la presente Junta General. Preside la Asamblea su titular el Ldo. José Gabriel Terán Varea, y actúa como Secretario el señor Jorge Zapata Battle, Gerente General encargado. Acto seguido el señor Presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria, publicada el 16 de septiembre de 1988 en el Diario El Comercio y La Verdad, de las ciudades de Quito e Ibarra, respectivamente, Convocatoria que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE.- Convócase a los señores Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, a Junta General Extraordinaria que se realizará el día martes 4 de octubre próximo, desde las 10:00 horas (10 am) en la ciudad de Otavalo, domicilio principal de la Compañía, en el local del Hotel Yamor Continental. Los asuntos a tratarse son los siguientes: 1.- Resumen de actividades del Directorio.- Lectura; 2.- Aprobación del Cuadro de Integración del Quinto Aumento de Capital y encargo a los nuevos Presidente y Gerente General de la empresa para que lo eleven la escritura pública.; 3.- Consiguiente reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía; 4.- Conocimiento de las renuncias presentadas por los Directores principales y alternos en funciones. Resoluciones al respecto; 5.- Elección de cinco Directores Principales: cuatro por el sector público y uno por los accionistas privados (Art. 17 de los Estatutos); 6.- Elección de cinco Directores Alternos: cuatro por el sector público y uno por los accionistas privados (Art. 17 de los Estatutos); 7.- Conocimiento de la renuncia del Auditor Interno. Resolución al respecto; 8.- Designación de Auditor Interno de la Compañía. Se convoca especialmente a los señores Comisarios de la Compañía, señores Ingeniero Marcelo Izurieta y Economista Jorge Chiriboga. Los documentos a conocerse en la Junta General Extraordinaria se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio de la Empresa. Otavalo, septiembre 16 de 1988.- Ldo. José Gabriel Terán Varea, PRESIDENTE.- señor Jorge Zapata Battle, Gerente General Encargado. Acto seguido, el señor Presidente procede a dar lectura del Resumen de Actividades del Directorio, en

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
Octubre 4, 1986

concordancia con el primer punto del Orden del Día. Una vez concluida la lectura del resumen de actividades, el Dr. Benito Zea, dejando en claro su intervención positiva cuando fue Gerente Financiero de la Empresa, concluye manifestando que es digno de aplauso la tarea cumplida por el actual Directorio. El señor Arturo Galán se expresa que el actual Directorio merece gratitud por haber sacado a flote la empresa, lo cual constituye un reto para los próximos Directores. El Dr. Víctor Rápido, califica el informe de claro y la actuación brillante a pesar de las diferencias políticas con el señor Presidente de la Empresa, y da un voto de aplauso. El señor Onel Osvaldo Vaca expresa que la Junta General con su rotundo aplauso ha expresado su agradecimiento al Directorio y que se debe dejar constancia en actas de lo antes dicho. Se aprueba por unanimidad tanto el voto de aplauso como el informe de la referencia. En relación con el segundo punto del Orden del Día, y considerando que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 1ro de julio de 1986 aprobó un Aumento de Capital por la suma de hasta S/. 51.872.000.000,00, y toda vez que, según Decreto Ejecutivo No. 4051, publicado en el Registro Oficial N° 957, de 15 de junio de 1986, se dispone que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Corporación Financiera Nacional participen accionariamente en porcentajes iguales en un monto de S/. 3.253.569.000,00 por compensación de créditos, la suma que excede al Derecho Preferente de la Corporación Financiera Nacional en S/. 135.011.000,00, la Junta General resuelve aprobar dicho reajuste, y al mismo tiempo facultar a la Presidencia y Gerencia General a fin de que, luego de la publicación del uso del Derecho Preferente, que dispone el Art. 194 de la Ley de Compañías, para la suscripción de acciones únicamente en proporción a dicho reajuste, estas suscripciones serán agregadas al Cuadro de Integración del Quinto Aumento de Capital Social, autorizándoles de esta forma para que fijen y establezcan el monto total, con estas nuevas cifras que deben añadirse al referido Cuadro de integración, y al mismo tiempo la correspondiente reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, relacionado con el Capital Social de la Empresa, constante en el tercer punto del Orden del Día. El Economista Alfonso Avilés plantea su preocupación porque, manifiesta, la Junta General Extraordinaria está

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Octubre 4. 1988

convocada para aprobar el Cuadro de Integración del Quinto Aumento de Capital Social y no para aprobar una elevación adicional de capital, razón por la cual es consultado el Dr. Oswaldo Rojas, Delegado de la Superintendencia de Compañías, quien lamenta no haber recibido oportunamente la suficiente información. Pero que, en última instancia participa de la inquietud planteada por el Econ. Avilés. Luego de múltiples consideraciones, la Junta General ratifica la autorización dada a Presidencia y Gerencia General para fijar y establecer el monto total del Cuadro de Integración correspondiente al Quinto Aumento de Capital Social y la respectiva reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos señalados anteriormente. Por consiguiente, la Junta General autoriza en forma expresa a Presidente y Gerente General para que procedan a la legalización de la presente resolución y la correspondiente escrituración del nuevo Capital Social de la Compañía.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, Secretaría da lectura al oficio Nro. 261-88-CSA-F, de 15 de septiembre de 1988, mediante el cual, y en forma conjunta, los señores Directores Principales y Alternos tanto del sector público como del sector privado, presentan sus renuncias a las funciones de Vocales del Directorio de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, no sin antes destacar los logros alcanzados en su Administración, a la par que formulan votos porque la Compañía siga adelante, representando lo que es en la actualidad: una de las empresas más grandes y sólidas del país. Suscriben el oficio de la referencia poniendo la consideración sus renuncias las siguientes personas: Lcdo. José Gabriel Terán Varea, Dr. Jorge Froehle A., Ing. Ernesto Martínez, señor Pedro Manuel Rosales e Ing. Ramiro Coronel, VOCALES PRINCIPALES; Ing. Jorge Yépez, Ing. Javier Cárdenas, Ing. Jorge Jiménez y Econ. Abraham Fonseca, VOCALES ALTERNOS. Una vez conocidas las renuncias de los Vocales Principales y Alternos, la Junta General de Accionistas resuelve aceptarlas, no sin antes agradecerles por las gestiones desempeñadas en beneficio de la Compañía. Se da lectura a continuación de la renuncia presentada por el señor ingeniero Marco Andrade, Vocal Alterno por el sector privado, la misma que es aceptada en forma unánime por la Junta General de Accionistas. Se deja constancia de que el Lcdo. Gonzalo

JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE 4 DE DICIEMBRE  
AÑO 1951

Valarezo, delegado del BEV, a nombre de dicha institución agradece al Directorio saliente por la gestión desarrollada, gracias a la cual ha sido campeona otorgándole en forma favorable la posición de la Compañía. En relación con el cuinto punto del Orden del Día, el señor Lcdo. Gonzalo Valarezo, representante del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mociona los nombres de los señores Dr. Luis Andrade Galindo y Gonzalo Rosero Chávez, para que actúen como Vocales Principales; el señor Econ. César Campana, delegado de CFN, mociona los nombres de los señores Lcdo. Jorge Valdosoipos y Arq. Marco Almeida, como Vocales Principales. Mociones que son aprobadas por la Junta General. De inmediato el señor Dr. Augusto Ocampo, mociona el nombre del Ing. Ernesto Martínez, debidamente respaldado por varios accionistas, para Vocal Principal por el sector Privado. El señor Rodrigo Guerra mociona el nombre del señor Arq. Hernán Mejía. El señor Wilson Rosero mociona el nombre del señor Econ. Fabián Carrera. Luego de efectuar la votación pertinente, la Junta de accionistas designa al señor Ing. Ernesto Martínez, Vocal Principal por el sector Privado, con el voto de 1'040,944 acciones. En relación con el quinto punto del Orden del Día, el señor Lcdo. Gonzalo Valarezo, delegado del BEV, mociona los nombres de los señores Alfonso Beltrán Fuentes y Alfonso Menizalde como Vocales Alternaos; el señor Econ. César Campana, delegado de CFN, mociona los nombres de los señores Ing. Jorge Jiménez y Econ. Iván Tobar como Vocales Alternaos, mociones que son aprobadas por la Junta General. El señor Dr. Augusto Ocampo, mociona el nombre del señor Nelson Murquetyio, para Vocal Alterno por el sector Privado. El señor Arturo Galerza mociona el nombre del señor Econ. Fabián Carrera para Vocal Alterno por el sector Privado. Luego de efectuada la votación respectiva, se designa al señor Nelson Murquetyio como Vocal Alterno por el sector privado, con un total de 1'040,379 acciones. En cuanto se refiere al séptimo punto del Orden del Día, y una vez conocida la renuncia del Econ. Jaime Rosero, a las funciones de Auditor Interno de la Empresa. La Junta General de Accionistas resuelve aceptar la renuncia presentada por el Economista Jaime Rosero a las funciones de Auditor Interno de la Compañía, agradeciéndole el mismo tiempo por las valiosas gestiones efectuadas, en beneficio de la institución. - En relación al octavo punto del Orden del Día, el señor Lcdo. Gonzalo

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
Octubre 4, 1988

Valarezo, delegado del BEV, mociona que se encargue al nuevo Directorio de la Empresa la designación del Auditor Interno de la Compañía y la fijación de su remuneración, moción que es aprobada por la Junta General de accionistas.

Siendo las 2:45 pm se concede receso para que Secretaría elabore el acta respectiva. Reinstalada la Junta a las 3:45 pm se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, que representan a 1'926.37 acciones, equivalente al 98.33 % del Capital pagado de CSA. Se deja constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas;
- 2.- Resumen de actividades del Directorio;
- 3.- Cuadro de Integración correspondiente al Quinto Aumento de Capital Social;
- 4.- Renuncias presentadas por los señores Directores salientes;
- 5.- Renuncia presentada por el señor Auditor Interno;
- 6.- Copia del Acta debidamente certificada por los señores Presidente y Gerente General (e);
- 7.- Lista de Asistentes certificada por los señores Presidente y Gerente General (e);
- 8.- Cartas Poderes;
- 9.- Cinta magnetofónica de la presente Junta General.

Para constancia firman:

Lcdo. José Gabriel Terán Varea,  
P R E S I D E N T E

Sr. Jorge Zapata B.,  
GERENTE GENERAL (e)  
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA  
DEL ORIGINAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE,  
CELEBRADA EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

En la ciudad de Otavalo, comitite principal de la Compañía, en el local del Instituto Otavaleño de Antropología, hoy viernes veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve; a las 10:59 horas; se reunieron los siguientes señores accionistas: Banco Ecuatoriano de la Vivienda, propietario de 1403,857 acciones de un mil sucre cada una, representado por el Dr. Edgar Devailes, de acuerdo a documento que se adjunta; Corporación Financiera Nacional, propietario de 1880,337 acciones de un mil sucre cada una, representado por el Econ. Franco Sánchez, de acuerdo a documento que se adjunta; Concejo Municipal Ibarra, propietario de 800 acciones de un mil sucre cada una, representado por el Dr. Alfonso Beitrán de acuerdo a documento que se adjunta; Consejo Provincial de Imbabura, propietario de 1.000 acciones de un mil sucre cada una, representado por el Lcdo. Aníbal Bobilla, de acuerdo a documento que se adjunta; Martha Andrade Posso propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una, representada por la Sra. Patricia Touma de Ríos de acuerdo a documento que se adjunta; Patricia Touma de Ríos, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una; Ángela Touma propietaria de 10 acciones de un mil sucre cada una, representada por el Dr. Marcelo Touma de acuerdo a documento que se adjunta; Salty Blanca Touma propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una, representada por el Dr. Marcelo Touma de acuerdo a documento que se adjunta; Segundo S. Imbaquino, propietario de 23 acciones de un mil sucre cada una, representado por la Sra. Adriana Mejía de acuerdo a documento que se adjunta; Adrian Moreano propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una, representado por el señor Guillermo Moreano de acuerdo a documento que se adjunta; Fundación Mariana de Jesús propietaria de 300 acciones de un mil sucre cada una, representada por el señor Guillermo Moreano de acuerdo a documento que se adjunta; Dr. Enrique Echeverría propietario de 750 acciones de un mil sucre cada una, representado por el señor Guillermo Moreano de acuerdo a documento que se adjunta; Guillermo Moreano, propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una; Lidia Montecceoca, propietaria de 5 acciones de un mil sucre cada una; Segunda Rosales propietaria de 100 acciones de un mil sucre cada una; Arsenio Montenegro propietario de 150 acciones de un mil sucre cada una;

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1985

Eugenio S. de Bonanos, propietario de 15 acciones de un mil sucre cada una, representado por la señora Fanny de Salazar de acuerdo a documento que se adjunta; Jorge Salazar, propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una; Hugo Yápez propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una; Segundo Flores suscriptor de 10 acciones de las cuales tiene 3 acciones pagadas; Marcelino Cabreza propietario de 200 acciones de un mil sucre cada una; Rafael Aguilera propietario de 10 acciones de un mil sucre cada una; Segundo Vicuña suscriptor de 110 acciones de las cuales tiene 100 acciones pagadas, representado por la señora Hilda de Vicuña de acuerdo a documento que se adjunta; Rosario de Iza propietaria de 20 acciones de un mil sucre cada una; Arturo Galánz propietario de 13 acciones de un mil sucre cada una; Estella Larrea propietaria de 30 acciones de un mil sucre cada una; Luis Calderón propietario de 100 acciones de un mil sucre cada una; Micaela Chiriboga propietaria de 60 acciones de un mil sucre cada una; Gabriel Chiriboga propietario de 30 acciones de un mil sucre cada una; Tarcelia de Chiriboga propietaria de 30 acciones de un mil sucre cada una; Marcelo Chiriboga propietario de 7 acciones de un mil sucre cada una, representado por el señor Gabriel Chiriboga de acuerdo a documento que se adjunta; Haydee Chiriboga propietaria de 7 acciones de un mil sucre cada una, representada por el señor Gabriel Chiriboga de acuerdo a documento que se adjunta; Amparo Chiriboga propietaria de 7 acciones de un mil sucre cada una, representada por el señor Gabriel Chiriboga de acuerdo a documento que se adjunta; Oscar Chiriboga propietario de 7 acciones de un mil sucre cada una, representado por el señor Gabriel Chiriboga de acuerdo a documento que se adjunta; Ruth Chiriboga propietaria de 7 acciones de un mil sucre cada una, representada por el señor Gabriel Chiriboga de acuerdo a documento que se adjunta; Gladys Nolivos propietaria de 15 acciones de un mil sucre cada una; María de Nolivos propietaria de 130 acciones de un mil sucre cada una; Nestor Ulloa propietario de 10 acciones, representado por María Ulloa de acuerdo a documento que se adjunta; Segundo Paredes propietario de 80 acciones de un mil sucre cada una, representado por la señora Mariana Pazmillo de acuerdo a documento que se adjunta; Mutualista Benalcázar propietaria de 3000 acciones de un mil sucre cada una, representada por el Lcdo. Diego Martínez de acuerdo a documento que se adjunta; Miguel Gudifio propietario de 60

...3/

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1982

acciones de un mil sucrez acciones: Benito Zea propietario de 15 acciones de un mil sucrez cada una; Numa Almeida propietario de 50 acciones de un mil sucrez cada una; Carlos Jaramillo propietario de 130 acciones de un mil sucrez cada una; Segundo Moreno propietario de 200 acciones de un mil sucrez cada una; Carlos Carrera propietario de 50 acciones de un mil sucrez cada una; Mario Carrera propietario de 50 acciones de un mil sucrez cada una; Vilma Masevanta propietaria de 1 acción de un mil sucrez; Jaime Fuentes propietario de 20 acciones de un mil sucrez cada una; Mutualista Imbabura propietario de 100 acciones de un mil sucrez cada una, representada por el señor Hernán Daza de acuerdo a documento que se adjunta; Manuel Romero propietario de 40 acciones de un mil sucrez cada una; Jorge Endara propietario de 25 acciones de un mil sucrez cada una; Edgar García propietario de sesenta acciones de un mil sucrez cada una; Gustavo Chávez propietario de 50 acciones de un mil sucrez cada una; Mercedes de Chávez, propietaria de 50 acciones de un mil sucrez cada una; CASIA propietaria de 566 acciones de un mil sucrez cada una, representada en esta ocasión por el señor Ing. Gustavo Chávez, de acuerdo a documento que se adjunta; Hugo Cifuentes Andrade, propietario de 3 acciones de un mil sucrez cada una, y representado por el señor Galo Cifuentes, de acuerdo a documento que se adjunta; Carmen Cifuentes, propietaria de 10 acciones de un mil sucrez cada una, representada por el señor Galo Cifuentes, de acuerdo a documento que se adjunta; Galo Cifuentes, propietario de 2 acciones de un mil sucrez cada una; Marco Cifuentes, propietario de 15 acciones de un mil sucrez cada una; Diana Cifuentes, propietaria de 15 acciones de un mil sucrez cada una, representada por el señor Galo Cifuentes, de acuerdo a documento que se adjunta; Oscar Cifuentes, propietario de 1 acción de un mil sucrez cada una, representado por el señor Galo Cifuentes de acuerdo a documento que se adjunta; Marthe Cifuentes, propietaria de 1 acción de un mil sucrez cada una, representada por el señor Galo Cifuentes, de acuerdo a documento que se adjunta; señor Carlos Andrade, propietario de 65 acciones de un mil sucrez cada una.

En consecuencia se halla presente, el 98.48% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, representado por 1'929.311 acciones de un mil sucrez cada una, por lo cual se decide constituirse en Junta General Extraordinaria de

...47

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1989

Accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la empresa.

Se acuerda que se encuentra presente el Sr. Dr. Oswaldo Noboa, como delegado de la Superintendencia de Compañías, conforme se justifica con la credencial que en una hoja útil, se agrega al expediente; Ingeniero comercial Marcelo Izurieta, y Econ. Rogelio Díaz, Comisarios de la Compañía.-

Por disposición de Presidencia, se constata el quorum de Ley para la realización de esta Junta, y siendo procedente se declara instalada la sesión y se concede un plazo para que los señores Accionistas que se encuentran ingresando a la sala, se registren debidamente.

Siendo las 11:20 horas, se reinstala la sesión. Preside la Asamblea su titular el señor Arquitecto Marco Almeida Vinueza y actúa como Secretario el señor ingeniero Eduardo Ayala Sandoval, Gerente General de la Empresa.

En forma previa al conocimiento del Orden del Día, el señor Arq. Marco Almeida, pide consentimiento a la sala para dirigir unas palabras en su condición de nuevo Presidente de la Institución, procede luego a agradecer al Directorio por tal designación y resalta además los objetivos fundamentales de la Empresa. Agradece también al Directorio por el respaldo dado a su persona mediante la publicación de un remitido de Prensa, en razón de ataques formulados por motivos políticos en descrédito de su persona y consecuentemente de la Empresa.

Se concede la palabra al accionista, señor Carlos Jaramillo, quien felicita al señor Presidente y le augura éxitos en su gestión.

De inmediato, el señor Presidente solicita a Secretaría sea dle lectura de la Convocatoria publicada en el diario Hoy y diarios La Verdad y El Norte de las ciudades de Quito e Ibarra, respectivamente, el 15 de noviembre de 1989.

Secretaría procede a la lectura de la Convocatoria, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE".-Convócase a los

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1989

señores Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 24 de noviembre de 1989, a las 10:00 horas, en la ciudad de Otavalo, domicilio Principal de la Compañía, en el local del Instituto Otavaleño de Antropología, ubicado en la Urbanización I.O.A., Avda. de los Pioneros s/n, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Cuadro de Integración del Quinto Aumento de Capital y ratificación del Quinto Aumento de Capital.- 2. Reforma de Estatutos.- 3. Designación de Auditor Interno.- 4. Designación de Director Alterno por el Sector Privado.- 5. Fijación de remuneraciones para los Directores.- 6. Informe de Comisarios respecto al Sistema de Comercialización de Cementos Selva Alegre; y, 7. Nombramiento de Auditores Externos. Se convoca especialmente a los señores Comisarios Economista Roselio Díaz e Ingeniero Comercial Marcelo Izurieta. Otavalo, Noviembre 15 de 1989.- Ing. Eduardo Ayala Sandoval, GERENTE GENERAL.

En este punto el Econ. Fabian Carrera, pide la inclusión de Puntos Varios, dentro del Orden del Día, lo cual es denegado por contrariar expresas disposiciones legales.

El Ldo. Benito Zee, pide que en el punto séptimo del Orden del Día, se cambie el vocablo "nombramiento" por "selección":

Acto seguido, Presidencia dispone ~~que~~ dé lectura al Primer Punto del Orden del Día, el mismo que dice:

1. Aprobación del Cuadro de Integración del Quinto Aumento de Capital y ratificación del Quinto Aumento de Capital.-

Por Secretaría se da lectura al Cuadro de Integración del Capital Social de C.E.M. CEMENTOS SELVA ALEGRE. Se concede la palabra al Dr. Edgar Dávalos, representante del BEV, quien manifiesta se debe considerar la entrega del terreno que hace esa Institución a favor de CSA, como aporte en especie, dentro del Cuadro de Integración aludido.

El señor Delegado de la Superintendencia de Compañías pide que Gerencia explique como se encuentra contabilizado el traspaso de dominio del mencionado inmueble.

...6/

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1985

El señor Gerente General, manifiesta que según los registros contables, lo que existe es un crédito a favor del BEV, y por tanto lo que procede es una compensación de créditos. Manifiesta además, que el traspaso del inmueble referido se operó con anticipación al aumento de capital.

Con este aclaración la sala en forma unánime aprueba el Cuadro de Integración de Capital y ratifica el Quinto Aumento de Capital de la Compañía.

Acto seguido, Presidencia dispone la lectura del segundo punto del Orden del Día, el mismo que dice: 2. Reforma de Estatutos.-

Se da lectura a las reformas, y la sala resuelve por unanimidad aprobarlas en la siguiente forma:

Se aprueba el Proyecto del Art. 4 presentado, el mismo que dice relación al Capital Social de la Compañía, una vez quese haya procedido al Aumento pertinente.

En lo que tiene relación con los demás Arts. cuya reforma se plantea, y que constan en el Proyecto que se adjunta al expediente, el Dr. Edgar Dávalos, Delegado del BEV, propone, las siguientes cuantías en la capacidad de suscripción de contratos de los Administradores:

Gerente General hasta 150 salarios mínimos vitales del sector Público;

Presidente y Gerente General, hasta 250 salarios mínimos vitales del sector público;

Presidente y Gerente General, con aprobación del Directorio, por sumas superiores a 250 salarios mínimos vitales del sector público.

La sala en forma unánime aprueba la moción presentada por el BEV, quedando los Artículos reformados con el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de SIETE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/. 7.902'780.000,00); dividido en 7'902.780 acciones ordinarias nominativas de un MIL SUCRES cada una

-5.7/

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1985

y numeradas del 0000001, al 71902.730, / inclusive.);  
**ARTICULO VIGESIMO.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.**- Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Establecer las líneas de política general, de lo expresa y aprobar los planes de acción, reglamentos y presupuestos presentados por el Gerente General; b) Nombrar de entre sus miembros el Presidente y Vicepresidente de la Compañía, según lo dispone el Art. 307 de la Ley de Compañías, por el período de un año, fijar sus remuneraciones; c) Nombrar al Gerente General, Subgerente General por el período de tres años y fijar sus remuneraciones; d) Nombrar e propuestas del Gerente General a funcionarios de alta jerarquía de los diferentes departamentos de la Empresa y fijar sus remuneraciones; e) Nombrar a la persona que reemplaza al Presidente y Vicepresidente con un Vocal del Directorio en caso de ausencia de los dos, y también nombrar a la persona que reemplaza al Gerente General y Subgerente General en caso de ausencia de los dos; f) Autorizar al Gerente General y Presidente, para suscribir contratos cuando la cuantía sobrepase de los 250 salarios mínimos vitales del sector público; g) Autorizar al Gerente General la compraventa de bienes inmuebles así como la constitución de gravámenes sobre los mismos; h) Someter a aprobación de la Junta General el Proyecto de distribución de utilidades; e i) En general, conocer y resolver cualquier asunto establecido en la Ley, estos Estatutos y lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.";

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.**- Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Convocar a sesiones del Directorio y presidir las sesiones de la Junta General y del Directorio; b) Suscribir las actas de la Junta General y del Directorio, conjuntamente con el Secretario, salvo lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados provisionales y los títulos de Acciones emitidos; d) Presentar anualmente a la Junta General Ordinaria, a nombre del Directorio, un informe escrito de actividades del Directorio; e) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los contratos cuya cuantía excede de 150 salarios mínimos vitales del sector público y no sobrepase los 250 salarios mínimos vitales del sector público; f) Suscribir conjuntamente con el Gerente General contratos cuya cuantía sobrepase los 250 salarios mínimos vitales del sector público, previa autorización del Directorio; g) Actuar con voto dirimiente en las

JUNTA GENERAL DE ACCIONES  
Noviembre 24, 1988

sesiones de Directorio en casos de remoto, en las votaciones; h) Convocar y hacer cumplir la Ley, los presentes Estatutos y mas resoluciones dictadas por el Directorio y la Junta General;" : "ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES Y DERECHOS DEL GERENTE GENERAL. - Son atribuciones y deberes del Gerente General: a) Convocar a sesiones de Junta General y Directorio; b) Actuar como Secretario de la Junta General y del Directorio; c) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la Compañia; d) Suscribir las Actas de la Junta General y del Directorio conjuntamente con el Presidente cuando actuare como Secretario y en este caso rubricar todas las hojas del Acta respectiva; e) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los Certificados Provisionales y los titulos de Acciones emitidos; f) Autorizar y suscribir todo contrato o documento de crédito bancario hasta por un monto de 150 salarios minimos vitales del sector publico; g) Suscribir conjuntamente con el Presidente, contratos cuya cuantia excede de 150 salarios minimos vitales del sector publico hasta 250 salarios minimos vitales del sector publico; h) Suscribir conjuntamente con el Presidente contratos cuya cuantia excede de 250 salarios minimos vitales del sector publico, previa autorización del Directorio; i) Suscribir contratos de compra venta de bienes inmuebles y establecer gravámenes sobre los mismos, previa la autorización del Directorio; j) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por si mismo los Libros de las Actas de Juntas Generales, expedientes de Actas de Juntas Generales, Actas de Directorio y de Acciones y Accionistas; k) Presentar por lo menos cada año a la Junta General Ordinaria, una memoria razonada acerca de la situación de la Compañia, acompañada del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más anexos; l) Presentar la consideración del Directorio los planes de acción, reglamentos y presupuestos de la compañía; m) Informar a la Junta General y al Directorio cuando se le solicite acerca de la situación administrativa y financiera de la Compañia; n) Contratar, remover y fijar las remuneraciones del personal de la Empresa excepción hecha del Auditor Interno y a funcionarios de alta jerarquía; o) Actuar como Liquidador de la Compañia, caso de que la Junta General así lo decidiere; o) Obligar a la Compañia sin mas limitaciones que las establecidas en la Ley y en éstos estatutos, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Compañias."

3

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1989

En este punto, el señor Carlos Carrera mocióna la Reforma del Art. Decimo Octavo de los Estatutos, en la parte que dice relación a la forma de designación de los Directores del sector privado. La presente moción recibe el respaldo argumentado del Lcdo. Guillermo Moreano, Ing. Gustavo Chávez, y señor Jorge Encara, quienes invocan razones de justicia y reconocimiento a las minorías del accionario de Cementos Selva Alegre.

El Sr. Ing. Marcelo Izurieta, Comisario de la Empresa, se opone a la moción por no existir un estudio jurídico al respecto, no obstante reconocer el derecho que asiste al sector privado.

El Sr. Econ. Franco Sánchez, delegado de la CFN, manifiesta que el sector público está consciente de las aspiraciones de los accionistas privados, prueba de lo cual es la principalización de su representante el señor Nelson Murgueytio. Lamenta sin embargo no poder tomar una decisión al respecto, por carecer de instrucciones.

El Lcdo. Benito Zea, expresa que ni la ley ni la Convocatoria se oponen a la Reforma planteada y por tanto pide se la someta a votación, quedando libre la acción de reclamo ante el Tribunal de Garantías Constitucionales por cualquier decisión que desconozca el derecho de las minorías.

El Ing. Edgar Gardia, manifiesta que el pedido hecho no contradice la Ley ni los Estatutos y por tanto propone la siguiente moción reformada: Que esta Junta resuelva recomendar a la Administración el tratamiento adecuado de la reforma propuesta en una próxima sesión.

El señor Jorge Encara resalta la actitud del representante de CFN al reconocer su falta de instrucciones para tomar una decisión al respecto, pero reclama de él, un pronunciamiento favorable y pide votación.

El Dr. Edgar Dávalos, a nombre del BEV, y al serle requerido su voto, reconoce el mérito de la moción presentada pero se opone a ella por inexistencia de un análisis jurídico previo.

Se toma votación siendo su resultado el siguiente:

...10/

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1989

En contra de la moción el 98.87 por ciento.

Por la moción el 1.13 por ciento.

El Ing. Gustavo Chavez, pide que no se postergue mas esta decisión y que la CFN permita el acceso del sector privado a la compra de su capital.

El señor Arturo Galarraga dice a la CFN se adhiere a la cuestionaria del sector privado.

El Econ. Franco Sánchez, explica la política de apertura de venta de sus acciones a través de la Bolsa de Valores, sin embargo hace notar que el incremento del paquete accionario privado está posibilitado mediante el ejercicio del derecho de preferencia en el Aumento de Capital aprobado.

Presidencia dispone se dé lectura al tercer punto del Orden del Día, el mismo que dice: 3. Designación de Auditor Interno.-

Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el Auditor Interno, la misma que obra del expediente de esta sesión.

El BEV propone aceptar la renuncia de quien ostentaba el cargo, en franca violación de normas legales y éticas.

La CFN coincide en aceptar la renuncia y propone que en 15 días se convoque a sesión extraordinaria para la designación de su reemplazo.

La sala en forma unánime se pronuncia a favor de las misiones presentadas.

Presidencia dispone se dé lectura al Cuarto punto del Orden del Día, el mismo que dice: 4. Designación de Director Alterno por el Sector Privado.-

La Presidencia concede un receso para que el sector privado delibere lo correspondiente a la designación de su Director.

Siendo las 13:45 horas, se reinstala la sesión.

...11/

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1985

El Dr. Marcelo Touma, propone el nombre del Ing. José Carrera Velastegui, como candidato a Director por el sector del cual es parte.

El señor Jorge Encana a nombre del sector privado presenta el resultado de las elecciones, las mismas que son las siguientes:

Br. Guillermo Moreano	3,511 votos
Econ. Faustín Carrera	1,739 votos
Ing. Edgar García G.	527 votos
Ing. José Carrera	243 votos
En blanco	765 votos
<hr/>	
TOTAL:	7,276 votos

El Arq. Almeida pone la consideración de la sala lo resuelto por el sector privado, para que se asuma una decisión y conceder un receso para el efecto.

Se reinstala la sesión siendo las 14:00 horas y se procede a tomar votación:

La CFN vota a favor del Lcdo. Guillermo Moreano.

El BEV vota a favor del Ing. José Carrera.

El Ing. Edgar García impugna la designación del Ing. Carrera por ser funcionario público.

El Dr. Osvaldo Noboa, delegado de Superintendencia de Compañías, pide se aclare esta situación con remisión a los estatutos. Se da lectura a los mismos y no se encuentra ningún impedimento.

En este punto el Ing. Marcelo Izurieta resalta las cualidades morales y profesionales del Ing. José Carrera y del Lcdo. Guillermo Moreano.

El Lcdo. Benito Zea, considera que ambos candidatos son idóneos, pero pide que se respete la decisión mayoritaria del sector privado.

El Dr. Marcelo Touma, solicita que se respete la votación de la sala y que se pase a otro punto del Orden del Día.

...12/

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1925

Por secretaría se da lectura al resultado de la votación:

Lcdo. Guillermo Morenzo 294.238 votos.  
Ing. José Carrera 17040.100 votos.

En consecuencia, resulta elegido como Director Alterno por el sector privado el Ing. José Carrera Velastegui.

El Lcdo. Guillermo Morenzo agradece a quienes votaron por él y se reserva el derecho de solicitar una acta certificada de esta sesión, a fin de imaugnarla ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Acto seguido, Presidencia dispone se dé lectura al Quinto Punto del Orden del Día, el mismo que dice: 5. Fijación de remuneraciones para los Directores.-

El BEV se opone al incremento de Dietas a los miembros del Directorio, moción que es aprobada en forma unánime por la sala.

Acto seguido, Presidencia dispone se dé lectura al Sexto Punto del Orden del Día, el mismo que dice: 6. Informe de Comisarios respecto al Sistema de Comercialización de Cementos Selva Alegre.-

Sé da lectura al Informe de los señores Comisarios.

El Ing. Gustavo Chávez, pide se haga hincapié en las recomendaciones del informe y sugiere formar un consorcio de carácter público y privado que controle la venta de cemento.

El señor Carlos Carrera cuestiona la forma como se subdistribuye el cemento, por su carestía y por la especulación de qué es objeto.

El Crnel. Numa Almeida propone correctivos inmediatos al sistema, sugiriendo además se identifique a cada saco de cemento con la numeración respectiva, a fin de controlar su destino.

El Lcdo. Aníbal Bonilla pide se lleve al Directorio la inquietud de que se dé más agilidad al proceso de distribución de cemento.

...13/

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1952

El Lcdo. Benito Zea, haciendo eco del informe de los Comisarios solicita que la distribución deba ser hecha en forma directa y dice al BEV y a la CFN se pronuncien en forma categórica al respecto.

El Dr. Edgar Dávalos, en nombre del BEV, recomendando poner en vigencia un nuevo Reglamento de Comercialización y de que se eliminen las subcomisiones, manteniendo una sucursal en el valle y otra en el Puerto, de igualmente el anterior sistema desde el mes de Diciembre 52.

El señor Jorge Salazar propone que se apruebe el informe con voto de aplauso.

La CFN, motiona que se resuelva tomar en conocimiento el informe de los Comisarios y que el Directorio cambie el sistema, por delegación de la Junta General, a distribución directa, tomando en consideración las recomendaciones de los Comisarios.

En forma unánime la sala aprueba las motiones presentadas.

Presidencia dispone se dé lectura al séptimo punto del Orden del Día, el mismo que dice: 7. Selección de Auditores Externos.

El BEV propone seleccionar a la firma menos costosa, siendo la misma la firma BERMUDEZ & CASTRO CO. LTDA.

El Lcdo. Benito Zea, pide que los Auditores elegidos presenten correctivos e instructivos respecto a las falencias que detecten en su gestión.

Por Secretaría se da lectura al currículum de la firma elegida.

La sala en forma unánime resuelve seleccionar a la firma BERMUDEZ Y CASTRO CO. LTDA. como Auditor Externo de la Compañía.

Se deja expresa constancia de que el expediente de la presente acta, consta de los siguientes documentos: 1.- Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.- 2.- Cuadro de Integración del Quinto Aumento de Capital.-3.- Documentos sobre la Reforma de

...14/

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Noviembre 24, 1989

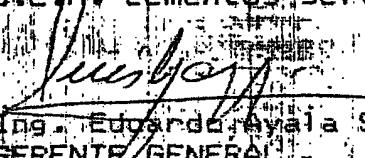
Estatutos.- 4.- Renuncia del señor Auditor Interno.- 5.- Informe de Comisarios respecto al sistema de Comercialización sobre Cementos Selva Alegre.- 6.- Copia del Acta debidamente certificada por los señores Presidente y Gerente General.- 7.- Lista de Asistentes, certificada por los señores Presidente y Gerente General.- 8.- Cartas poderes.. 9.- Versión magnetofónica de la Junta General de Accionistas de 24 de Noviembre de 1989.

Siendo las 15:30, el señor Presidente declara un receso a la Junta General, para que Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente.

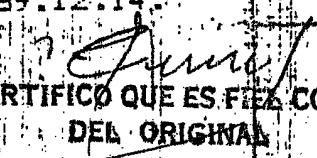
Siendo las 16:00 horas, se reinstala la Junta General y Secretaría procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los asistentes, que representan al 99'929.311 acciones, equivalente al 98.48% del Capital Social Pagado de la Empresa. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. EXISTEN FIRMAS DE LOS SRS. ARQ. MARCO ALMEIDA VINUEZA, PRESIDENTE, E. ING. EDUARDO AYALA SANDOVAL, GERENTE GENERAL, SECRETARIO DE LA JUNTA.

Quito, Diciembre 14, 1989

C.E.M. cementos selva alegre

  
D.S. Eduardo Ayala S.,  
GERENTE GENERAL

/roe  
89.12.14

  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA  
DEL ORIGINAL



Se otorgó ante mí , en fe  
de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFI-  
CADA del aumento de capital social y reforma -  
de estatutos de la Compañía de Economía Mixta  
Cementos Selva Alegre , firmada y sellada en -  
Quito , a dieciseis de abril de mil novocien -  
tos noventa .-

*el don*

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

DR.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO ABOGADO

BANCO CENTRAL DE ECUADOR N° 90.1.1.1.461 •

dictada por la Superintendencia de Compañías •

el 6 de Mayo del presente año, fue aprobado la  
modificación Pública de aumento de Capital Social  
y Reforma de Estatutos de la Compañía de Economía  
Mixta CEMENTOS SELVA ALEGRE , quedando eleva-  
do al el 6 de Abril de 1.000 .- con motivo de -  
este posterior al margen de la responsabilidad  
toda . - Quito , a 9 de Mayo de 1.990 .-

*dd*

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO ABOGADO

RAZON:—Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5to., de la resolución No. 661, expedida por la Superintendencia de Compañías el 8 de mayo de 1.990, tomé nota al margen de la matriz de fecha 19 de agosto de 1.974, que contiene la escritura pública de Transformación de la Compañía de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, de que se aprueba su aumento de capital y reforma de estatutos, constantes de la precedente escritura pública. — Quito, a 9 de Mayo de 1.990.—

Dr. Ulpiano Gaybor Mora  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Mediante Resolución No. 90.1.1.1.661, de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de 28 de septiembre de 1974, por la cual se constituyó la Compañía "Cementos Selva Alegre C.A.", hoy llamada Cia de Economía Mixta Cementos Selva Alegre, ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública de fecha 6 de Abril de 1990, realizada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdés, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito. — Ibarra, 11 de Mayo de 1990.—

Dr. Telmo Marino Reyes.  
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Telmo Marino Reyes

ABGAD  
MATRICULA N° 00



Queda inscrita en esta fecha, la presente escritura, juntamente con

